

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid 8 rs. Prov. 10 Etrang. y Ultr. 24
LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN
En la Adm. calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.

Entregando su importe en Madrid ó envián-
dolo en metálico, libranza ó sellos del correo
á la Administracion calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá la que no este pagada.

AÑO XV.—NUM. 1,445 DE LA NOCHE.

MADRID, SABADO 31 DE MAYO DE 1862.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

El Reino publica anoche una carta, que aparece fechada el 27 en París, en que se insiste en todas las falsedades que sobre la cuestión de Méjico publicó otra carta del mismo punto, solemnemente desmentida por todos los periódicos amigos del gobierno. Cuando está tan próximo el día en que van a presentarse al Congreso todos los documentos que han mediado sobre la cuestión mejicana y cuando va a verse de qué parte están la razón y la verdad, no nos detendremos a analizar y desmentir los nuevos cuentos que da á luz el correspondiente de El Reino; pero creemos deber rechazar lo que dice de que el gobierno español «hace esfuerzos, anuncia humillaciones, tiene complacencias y hace promesas para impedir que hable el gabinete de las Tullerías.» Esto es calumnioso. El gobierno español no teme la luz, la desea y provoca á cuantos puedan hablar á que hablen; y si tiene en mucho la amistad de la Francia no se humillará ante su gobierno, ni ante ningún otro de la Europa, por su propio decoro y por la honra y la dignidad de la nación española.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Turin 29.
La familia del rey Francisco II hace sus preparativos para dejar á Roma.

Se anuncia la formación de dos cuerpos de evoluciones en San Maurizio y Somma bajo las órdenes de los generales Durando y Della-Roca.

Es probable que los príncipes reales vayan con el príncipe Napoleón á Paris.

Corren rumores de que está firmado el decreto que fusiona los cazadores del Tiber con el ejército regular.

Roma 29.
Han llegado los cardenales Morlot y Mathieu y 40 obispos, de los cuales 24 son franceses.

Ragusa 29.
Husem-Baja ha sido encargado de las operaciones del ejército otomano en el Norte de Montenegro. Ha echado un puente en Diguna y ocupado á Biolo-pobuski.

Ali-Baja entró en el territorio montenegrino por la frontera albanesa de Podgorizza mientras que Dervish-Baja intentaba la invasión del lado de Grachovo en Herzegovina. Este último ha vuelto á Bilesia después de haber amenazado incendiar á Bagram.

La ciudad de Nikuch ha sido incendiada. La fortaleza ha sido bloqueada. El príncipe de Montenegro ha protestado cerca de los cónsules extranjeros en Soutari y en Mostav.

El Senado ha suprimido la pena de desheredación en la ley del desenso, aunque sosteniendo lo esencial de la ley, que era la autorización paterna.

La real Academia de ciencias exactas, físicas y naturales, en observancia de sus estatutos, celebra sesión pública el día 1.º de junio á la una de la tarde, en la sala de sesiones, calle de Atocha, ministerio de Fomento, para la recepción del académico numerario Sr. D. José Subercase, quien leerá su discurso de entrada, contestándole á nombre del cuerpo el Excmo. Sr. D. Lucio del Valle.

Ha llegado á Madrid, de donde regresará muy pronto á Londres, el distinguido diplomático Sr. Comte, secretario de la legación española en Inglaterra.

Mañana tendrá lugar en la iglesia de señoras Comendadoras de Santiago la solemne consagración del ilustrísimo señor obispo de Osmá, siendo padrino su hermano el señor don Pedro María Lagtiera y Menezo, prelado consagrante el señor Nuncio, y asistentes los señores arzobispos Claret y Monzon.

El general San Miguel ha dejado umbra- dos albares, y dispuesto que sea enterrado en la piraclal. Ha muerto pobre, á pesar de su alta gerarquía y de sus títulos. Dice La España Militar que difícilmente bastarán á cubrir las expensas de su entierro y funeral las cantidades que ha dejado. No debe extrañarse esto, pues si bien gozaba el seldo de 10,000 reales mensuales, correspondientes á su categoría, atendido el decoro que esta impone, y la caridad inagotable para con los pobres, del venerable duque, no podía permitirse esa cantidad ningún ahorro cuantioso.

El duque de Montebello, designado según las noticias telegráficas, para el mando del ejército francés de ocupación de Roma, fué edecán de Luis Felipe, su embajador en el reino de las Dos-Sicilias y después lo ha sido del imperio napoleónico en la corte de San Petersburgo: es un hombre, no solo de ideas altamente conservadoras, sino de sentimientos eminentemente religiosos y católicos. La reunión probable en él de las dos importantes funciones de general en jefe del cuerpo de ocupación francés en Roma y de representante de la Francia, no solo no permiten ya dudar que está lejos la evacuación de la capital del mundo católico por las fuerzas francesas, sino que destruye por su base todas las ilusiones del partido revolucionario de Europa, que creía tocar ya con sus manos la caída del poder temporal del pontificado y el triunfo completo, no de la independencia, que esa también nosotros la deseamos, sino de la revolución en Italia.

Segun las correspondencias de Roma y París, el duque de Bellune, encargado de Negocios de Francia en Roma, acaba de pasar una nota al cardenal Antonelli, manifestándole, con motivo de las alarmas de la Santa Sede, que el imperio no se apartaría de la protección que viene dispensando al pontificado, ni entregaría jamás la causa de la independencia de la Santa Sede á los que sobre su ruina quieren formar un orden de cosas enteramente contrario á la existencia y al porvenir del catolicismo en el mundo.

Parece que un buque inglés, el San Pedro, fué capturado por la escuadra federal en el momento en que iba á romper el bloqueo, y se le envió á Nueva-York con tripulación anglo-americana para venderlo allí. Durante la travesía, ocho hombres de la antigua tripulación lograron apoderarse del buque, dirigiéndose á Liverpool, donde acaba de llegar. Con este motivo el gabinete de Washington ha pedido al de Londres que se le devuelva el buque en el momento, y aunque el de Londres no ha contestado aun á esta pretension, ya su órgano el Morning-Post, sostiene altamente que no hay ley que condene la conducta de los ocho marineros ingleses, declarando que debe rechazarse de una manera categórica la petición del presidente de los Estados-Unidos del Norte.

Cada vez son mas tristes las noticias que recibimos de Portugal. El día 23 los revoltosos cercaban á la ciudad de Guimaraes, cuyas puertas se cerraron y donde reinaba gran terror. El Ymanense dice que se trabaja sin descanso en la fabricación de pólvora y balas para los revoltosos. Van apareciendo á la cabeza de estos hombres de alguna importancia, entre ellos el cura de la Lage que fué jefe de los revoltosos en la revuelta llamada de Maria da Fonte. En Ferreira, distrito de Beja, se amotinó tambien el pueblo y quemó las matrices y otros papeles de la administracion de Hacienda. Otro de los cabecillas revolucionarios es conocido por el Estudiante de Villarinho. Dicese que en Braga hay una junta revolucionaria que provee de recursos á los revoltosos, y se añade que uno de los agitadores es un tal Mont'Alverne. En Oporto los estudiantes en número de 200 empezaron á recorrer las calles con una música al frente; pero la autoridad les advirtió que debían retirarse y obedecieron. En el paseo público de Lisboa aparecieron el 26 pasquines. Unos decían viva el rey D. Luis II; otros viva el duque, y otros si el gobierno no toma otras medidas, adios Portugal! Oh! 1846! J. P. P.

Tambien en la plaza del Rocio se fijó una proclama, que empezaba. Alerta, portugueses! El Jornal do Commercio dice que el pueblo no hizo caso de estos papeluchos. El 22 aparecieron en las calles de Braga unos 30 chicos con gorras de papel, coraje de lo mismo y palos figurando escopetas, todo muy bien hecho. Marchaban en perfecta formacion y á paso regular. Detrás de ellos iban otros que conducían una casa de papel á la que daban el nombre de administracion de hacienda, y dentro de la cual se veía una mesita con legajos que decían ser las matrices de la contribucion. Al llegar á cierto punto pusieron la casa en el suelo, con gran algazara dieron el grito de «Viva el rey D. Luis II! Abajo las contribuciones!» y quemaron la casa volviéndose en seguida hacia el Puente. La cosa, dice un correspondiente, no pasó de una quijilada, pero la idea no debió ser de chicos. El pueblo dice que ha de acabar con los soldados porque se han hecho franceses.

En la sesion última de la Academia de ciencias de Paris hizo M. Dupin un completo elogio de la obra de Mr. Aristide Dumont, optando al premio llamado de las artes insalubres, proponiendo la aplicacion de su método al agua del Sena M. Pontecoulant remitió algunos cálculos sobre la desigualdad del movimiento medio de la luna, una obra de Poidevin sobre el zinc y un trabajo de M. Marret de Juville relativo á la teoría mecánica de la electricidad, y en la correspondencia se han recibido trabajos sobre la constitucion química y geológica del hierro, sobre los gusanos de seda del Japon y sobre la utilidad de emplear el agua de nevéra en las operaciones fotográficas.

Anoche á última hora recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Paris 30.
La «Patrie» de esta tarde asegura que España concurrirá diplomáticamente á la solución de la cuestión mejicana: que Prim volverá á Europa, y que el general Serrano irá á Méjico de embajador de España.

El «Pais» dice que la Francia ha dirigido una nota á los gobiernos de Madrid y Londres explicando la conducta de la Francia y declarándose desligada de las obligaciones que contrajo por el tratado de Londres en el caso de que sus aliados traten con Juárez.

Tenemos noticias particulares de Madagascar, traídas por la fragata de vapor Hermione, llegada á la isla de la Reunion en 11 de abril. A la última fecha el pais continuaba en la mayor tranquilidad. El edicto régio que autoriza la salida del ganado, se habia puesto en ejecución y las relaciones comerciales con los países extranjeros se extendian cada dia mas.

En la operacion que tomándolo de La España Médica, hemos dicho haberse hecho de una catarata en el ojo izquierdo á la señora marquesa viuda de la Vega de Armijo, por el doctor Cervera, fué este auxiliado por los profesores Lopez Seone y Luque,

hallándose tambien presentes el médico de cabecera de la señora marquesa Excmo. señor D. Mateo Seone, el señor ministro de Fomento, hijo de aquella señora, y multitud de damas y personas de la nobleza.

La Patrie publica los siguientes pasajes de una carta de uno de sus correspondientes de Cochinchina, fechada en Vinh-Long el 8 de abril:

«El último correo llevó á Francia la noticia de la toma de Vinh-Long y la fuga del ejército anamita. La columna expedicionaria no se limitó á eso solo. Importaba apoderarse de las posiciones fortificadas que se hallaban entre las provincias ya sometidas y la que acababa de conquistarse. Se trataba de aniquilar las fuerzas concentradas en Mikin. El almirante Bonard dividió su cuerpo de ejército en tres columnas que debían operar separadamente y atacar á Mikin por tres puntos á la vez. El punto de ataque era una ciudadela defendida por cuatro fuertes. Se habia dado el mando en jefe al comandante Devaux, quien tenia bajo sus órdenes á los comandantes de las tres columnas: la primera mandada por Mr. Pietri, jefe de batallon de los tiradores argelinos; la segunda por Mr. Vergne, teniente de navio, y la tercera por el Sr. Palanca, coronel español. El día 28, mientras que las columnas Pietri y Vergne llevaban los reconocimientos adelante, el coronel Palanca á la cabeza de sus españoles y de una compañía de tiradores argelinos, aprovechando un momento favorable y la oscuridad de la noche, saltaba por cima de las obras fortificadas, hacia girar los cañones apuntándolos contra el enemigo, y le ametrallaba con sus propias armas. Este golpe de audacia, obligó á los anamitas á retirarse, y decidió la toma de los otros fuertes. Durante algunos dias, las tropas no han hecho mas que incendiar poblaciones, destruir todas las obras de defensa del enemigo y paralizar todos sus medios de ataque. El cuerpo expedicionario ha perdido poca gente y ha obtenido buen resultado. En adelante la provincia de Vinh-Long se halla unida á la de Mytho, y puede mantenerse correspondencia sin peligro entre todos los puertos ocupados por las tropas.»

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta de hoy publica un real decreto mandando que D. Fernando Cos-Gayon, oficial de la clase de primeros del ministerio de Fomento, se encargue interinamente de la direccion general de Agricultura, Industria y comercio durante la ausencia del director general D. Constantino de Ardanaz, que pasa á Londres á desempeñar el cargo de jurado en la esposicion internacional.

Por real orden de 27 de mayo se ha fijado el plazo improrogable de 30 dias, á contar desde 23 de mayo para la Peninsula, y cuatro meses para Ultramar, dentro del cual audirán con sus gestiones á los gobiernos de provincia ó al ministerio cuantos se crean con derecho á pensión como viudas y huérfanos de profesores que murieron prestando sus servicios en epidemias, perdiendo toda opción á los beneficios de la ley pasado que sea dicho tiempo sin verificarlo. Es igualmente la voluntad de S. M. que en lo sucesivo se tengan muy en cuenta los indicados plazos para que si por desgracia se reprodujese en España cualquiera otra epidemia de carácter mortífero, se ayude por los facultativos inutilizados ó las viudas y huérfanos de los fallecidos dentro de los 30 dias ó de los cuatro meses siguientes á la inutilizacion ó fallecimiento de aquellos, perdiendo unos y otros, de no hacerlo, todo derecho á ulteriores reclamaciones.

Por el ministerio de Marina se han dictado varias reglas para el cumplimiento de la ley de presupuestos en lo relativo á haberse igualado en haberes á las clases del cuerpo administrativo de la Armada que no lo están con sus respectivas del cuerpo general de la misma, asimilándolas en cuanto es posible á las del cuerpo administrativo del ejército.

Los documentos y valores amortizados en las oficinas de la Deuda pública durante el mes de marzo fueron 3,296, importantes 93,363,978'53.

La comision nombrada para rendir un tributo de aprecio al autor de El Tanto por ciento D. Adelardo Lopez de Ayala, cumplió anteayer su encargo de poner en manos de este inspirado autor dramático la corona de oro propuesta por los admiradores de su ingenio. Acompañaban al presidente de la comision, Sr. Hartzenbusch, varios individuos de la junta y los secretarios de la comision, señores Larra y Rosa Gonzalez. El señor Hartzenbusch dirigió al laureado autor sentidas y elocuentes frases que este escuchó conmovido, mostrando en sus palabras la gratitud de que se hallaba poseído. Después el Sr. Ayala, á quien acompañaban sus amigos los señores Martos y Arrieta, tambien de la junta, obsequió á sus compañeros de un modo delicado, reinando en este acto sencillez y solemne la expansion y la fraternidad.

Con motivo de lo dicho por el Siecle de Paris sobre que la Patrie, atacada por la mayoría de la imprenta de Paris, abate el pabellon austro-mejicano, que tan orgulloosamente habia enarbolado, dice El Clarion que es de creer que no tardarán en abajar ese mismo malhadado pabellon, los que tan inconsideradamente lo han levantado entre

nosotros, en medio de la reprobacion general.»

Algunos mejicanos poderosos á quienes se suponía de acuerdo con los patrocinadores del príncipe Maximiliano niegan que hayan tenido parte alguna en este negocio y declinan toda la responsabilidad sobre el general Almonte y sus amigos. Especialmente se cuenta que el rico capitalista mejicano señor Errazu está muy disgustado y trata de desmentir que tenga ninguna relacion con el Sr. Almonte, ni participacion en sus planes políticos.

Mañana volverá á Madrid el general Pinzon, después de haber dispuesto todo lo necesario para las maniobras navales que deben verificarse en la bahía de Alicante.

Parece que el 31 del mes próximo marchará á Paris la esposa y las hijas del señor Barrot embajador de Francia en esta corte.

En la carta de Paris que publica anoche El Reino se dice que el gobierno francés no está satisfecho de la conducta que ha seguido en Madrid su embajador Mr. Barrot; pero se nos figura que en esto como en todo lo demás de su carta El Reino anda equivocado.

En el teatro del Circo se han establecido para las funciones de verano entradas de segunda hora que se espendrán desde las diez y media de la noche en adelante al precio de 2 rs. vn., con las cuales puede ocuparse gratis cualquiera de las localidades que hubiere vacantes en los anfiteatros.

El empresario ó representante de la compañía italiana que trabaja en Málaga ha dirigido una carta á un periódico de aquella ciudad anunciándole que le retiraba la localidad que le estaba señalada por haber publicado una revista censurando á los artistas en sus cualidades como tales. Sembrante conducta, que no queremos calificar, ha indignado con razon á la prensa malagueña.

Mañana domingo tendrá lugar en el teatro de Novedades una funcion extraordinaria, en la que tomarán parte el acreditado guitarrista Sr. Huertas, maestro honorario de S. M. la Reina, y el prestidijitador Mr. Bouzignés. El Sr. Huertas tocará un vals de bravura, composicion del mismo señor; un himno nacional, imitando varios instrumentos de orquesta militar, y el final del Barbero de Sevilla. El espectáculo ofrece animacion y variedad, y contribuirán á amenizarle los perros inteligentes, cuyas habilidades ha celebrado tanto el público en las funciones anteriores.

Los documentos sobre Méjico presentados á las cámaras inglesas y publicados en la prensa dicen, terminantemente que Francia protestó siempre que no queria derribar al gobierno de Juárez, y que Inglaterra espuso nada menos que una serie de observaciones por escrito sobre este asunto.

Afirma Las Novedades que el artículo de la Patrie publicado últimamente, fué escrito por Mr. de Laguerrière, habiéndole dado para ello algunos apuntes el mejicano Hidalgo.

Como observa uno de nuestros colegas la polémica entre La España y La Epoca sobre la cuestion de Méjico, va tomando un carácter muy marcado de acritud y de personalidad.

Segun El Contemporáneo, parece que el Sr. Cisneros, gobernador de Ciudad-Real, va á ser nombrado fiscal del ministerio de Hacienda.

La formacion de causa al capitán de fragata D. Miguel Lobo, de que hemos hablado, lo ha sido á instancias del interesado, segun este declara en un comunicado que ha dirigido á varios periódicos, añadiendo que ha elevado una solicitud á los pies del trono con el mismo objeto.

Hoy recibimos los periódicos de Canarias que alcanzan hasta el 21. Nada de particular ocurría por aquellas islas, en las que se trabajaba para llevar á cabo muchas mejoras.

En el lugar del Monte, provincia de Santander, fueron mordidos el 26 por un perro rabioso un hombre y una mujer de aquella vecindad, á quienes se les hizo la correspondiente cura sin pérdida de tiempo. El mismo can mordió á otros cinco de su raza en el mismo lugar, los cuales fueron muertos en el acto que se tuvo noticia del hecho.

Dicen de Paris á Las Novedades que es muy de temer que la cuestion de Oriente vuelva á debatirse, añadiendo que los gabinetes de Francia y Rusia han dirigido algunas advertencias al gobierno turco, haciéndole ver los peligros á que se espone, tomando medidas violentas.

Se confirma la noticia del viaje de la reina de Inglaterra á Austria, pasando una parte del verano en su palacio de Crumburg. Este viaje ha dado lugar en Francia á algunos comentarios.

El correspondiente en Madrid del Irusabal, dice haber de un modo positivo que el general Serrano en sus últimas cartas se manifiesta enteramente conforme con lo hecho por el general Prim.

Acaba de inventarse en Francia una carabina que puede disparar 30 tiros en un minuto. He aquí la explicacion que da un periódico extranjero de este pequeño invento: «En el revolver conocido hasta ahora es

siempre corto el número de tiros, porque estando colocados los tubos en que se ponen los cartuchos al rededor de un cilindro que gira sobre su eje, el número de estos tubos no puede ser mayor de cinco ó seis, porque con un número mayor de tubos las dimensiones del cilindro serian demasiado grandes, y el arma por consiguiente seria poco portátil. Un armero, Mr. Farre, ha concebido la feliz idea de colocar los tubos de los cartuchos en una barra horizontal separada del cañon. Cuando se quiere tirar se toma esta barra, provista de antemano de sus cartuchos y se la coloca atravesada, formando una cruz con el cañon. Después de cada tiro y por el mecanismo mismo del revolver, la barra cargada, que tiene delante un diente ó muesca, presenta un nuevo cartucho al golpe del gatillo. Descargada esta barra se la reemplaza por otra enteramente igual, y como cada barra lleva diez cartuchos y se pueden descargar cinco barras en un minuto, se ve que la carabina puede disparar 50 tiros por minuto.

El Diario Español confirma lo dicho por La Correspondencia de que los trabajos de las oposiciones se dirigen á separar al señor Mon del gobierno y al gobierno del señor Mon.

Las noticias de Cochinchina no son muy satisfactorias respecto á la salud del ejército, pues el cólera se habia desarrollado en Sabigon y su comarca causando algunas víctimas.

Apenas el telégrafo anunció á los vecinos de Huesca que el Congreso habia aprobado la construccion del ferro-carril que ha de unir á aquella poblacion con la línea de Barcelona á Zaragoza, empezaron á dispararse cohetes, se echaron á vuelo las campanas, y numerosos grupos recorrieron las calles al son de las músicas y de los gritos de entusiasmo con que los ortenses demostraban el que los dominaba.

Los franceses se van aficionando á las fiestas de toros. En Dragnignan se verifican en breve tres corridas, que dirigirá el diestro Peroy y su cuadrilla, contratados al efecto.

El lunes último ocurrió en Geroa un suceso lamentable: desplomóse una escalera en la que estaban subidos varios trabajadores para hacer algunas obras indispensables en la parte mas elevada de la torre de San Félix, y cayeron desde tan considerable altura, resultando uno muerto en el acto y otros dos tan gravemente heridos que se temia por sus vidas.

El ACTA DE LA CONFERENCIA DE ORIZABA en que el general Prim, cumpliendo con lo que exigía el honor nacional, se negó á seguir de satélite y servir de instrumento á los planes de la Francia, dice así:

«S. E. los plenipotenciarios y comandantes en jefe de las potencias aliadas, habiéndose reunido en la residencia de S. E. el conde de Reus, comenzó la sesion á la una de la tarde. En consideración á la gravedad de los asuntos que habian de tratarse, S. E. decidieron que asistieran á la conferencia los secretarios de las legaciones de Inglaterra y Francia, al mismo tiempo que el de España, con objeto de tomar acta del proceso verbal en estenso.

El conde de Reus invita al almirante Jurien á que esponga el objeto de la conferencia, y este manifiesta que el principal es venir á un acuerdo respecto de la respuesta que se ha de dar á la comunicacion del gobierno mejicano pidiendo el reembarco del general Almonte y de las personas que le acompañan. Sir Carlos Wyke dice que se necesita una amplia y franca explicacion, y todos sus colegas asienten.

El conde de Reus añade: «Que se trata de averiguar si es posible continuar obrando de acuerdo como hasta aquí; porque él y su colega inglés consideran que la actitud adoptada recientemente por el plenipotenciario de S. M. el emperador, es contraria á las ocupaciones del convenio de Londres, cuyo objeto, en su entender, era, en primer lugar, lograr reparacion de las reclamaciones y agravios que cada una de las altas potencias tiene contra el gobierno, y exigir el respeto de los tratados; y logrado esto, conseguir por medio de la influencia moral de las tres naciones, establecer un gobierno fuerte y duradero, que ofrezca garantías suficientes respecto de sus propios súbditos y de los súbditos extranjeros.»

S. E. recuerda á la conferencia, que si al principio esta cuestion de las reclamaciones no apareció tan clara cuando se publicó la proclama á los mejicanos, y se envió la nota al presidente Juárez, consistió en que los comisionados no se consideraron autorizados para decidir si habia ó no unidad entre ellos con referencia á sus respectivos ultimatums, y que, en consecuencia, se creyeron con derecho á pedir nuevas instrucciones sobre este punto.

S. E. desea se entienda bien que la línea de conducta que ha sido considerada por algunas gentes como una perjudicial pérdida de tiempo, era solamente una necesidad absoluta, impuesta por la carencia total de medios de transporte. Porque no obstante que las tres potencias habian previsto que en determinadas circunstancias seria necesario avanzar al interior, sus tropas habian llegado á Veracruz sin wagones, sin caballos, sin mulos, sin ninguno de los recursos indispensables para el transporte de provisiones y de la artillería; en una palabra, en condiciones tales, como puede deducirse de que solamente ocuparon el puerto de Vera-

crúz. Sin embargo, desembarcaron atrevidamente cuando la necesidad absoluta de penetrar en el interior se sintió, ya por los padecimientos de las tropas, ya por la falta total de abastecimientos que las guerrillas impedían entrar en la ciudad.

En consecuencia, los jefes de las fuerzas aliadas se vieron obligados inmediatamente a reunir los medios de locomoción y transporte posibles, los que obtuvieron difícilmente, y a nueva costa, extendiendo así gradualmente el círculo de la acción por las inmediaciones de Veracruz.

El almirante Jurien asiente a lo que su colega ha dicho y desea que se recuerde, que su artillería y material de campo de sus dos batallones, no pudieron desembarcar hasta el 5 de febrero.

El conde de Reus juzga, pues, que no era posible obrar de otra manera, y que al entrar en parlamentos y negociaciones amistosas con el gobierno mejicano, los aliados no hacían sino ganar el tiempo necesario para preparar su marcha al interior sin exponerse a ser engañados ni un solo momento por aquel gobierno, como se ha creído. La guerra no era de temer, pero sí era de desear el ahorrar a Méjico las desgracias que de ella resultan y lograr el objeto de la alianza sin fusión de sangre: los comisionados notificaron, pues, al gobierno su intención de seguir adelante sin pedirle permiso, deseando permanecer en paz, pero decididos a no modificar su resolución. Con este espíritu, el conde de Reus vino el 10 de febrero autorizado por sus colegas, a la Soledad, para celebrar una entrevista con Doblado y firmó los preliminares destinados a determinar las respectivas situaciones, ya servir de base para el sistema de conducta que había de seguir.

El 28 el ejército español comenzó su marcha. El almirante, con las tropas francesas, había comenzado a moverse el 26, sin encontrar obstáculos serios ni hostilidad; y los dos ejércitos dejaron en el camino bastantes huellas de su paso. Inválidos, bagajes, caballos y mulas, que no pudiendo seguir a la columna, quedaban rezagados en el camino, y aumentaban estos a todos los obstáculos de la empresa.

S. E. añade, que si la expedición hubiera encontrado a su alrededor la guerra, hubiese podido acaecer un desastre, del cual los gobiernos de Europa hubieran exigido severa responsabilidad a sus generales. Al fin españoles y franceses llegaron pacíficamente a sus campamentos de Córdoba, Orizaba y Tehuacan, donde permanecieron hasta el 15 de abril, día fijado para la apertura de las conferencias.

El conde de Reus recapitula los argumentos, quizás mal fundados, que indujeron al gobierno mejicano a aceptar este plazo tan distante.

Mr. de Saligny observa que fué él quien pidió este aplazamiento de la apertura de las nuevas conferencias, con objeto de tener tiempo para recibir de su gobierno las instrucciones que esperaba.

El conde de Reus dice que al cabo de todo, ni el tiempo que se pasó en Veracruz, ni el transcurrido antes del 15 de abril, podía considerarse perdido, como está probado por los sucesos posteriores. Por último, todo caminaba bien, y se podía esperar que la satisfacción que se buscaba en el convenio de Londres era obtenida por medios pacíficos, cuando el paquete de febrero llegó trayendo al general Almonte y otros emigrados, y arrojando la manzana de la discordia ante la conferencia.

En una visita que hizo a S. E. el general Almonte, éste declaró francamente que contaba con el influjo de las tres potencias para convertir el gobierno de Méjico en una monarquía y colocar su corona en la cabeza del archiduque Maximiliano de Austria; que creía que este proyecto sería bien recibido en Méjico, y quizás realizado antes de dos meses.

El comodoro Dunlop manifiesta que pocos días después M. Almonte le hizo la misma declaración.

El conde de Reus replicó a M. Almonte que era de opinión diametralmente opuesta, y que no debía contar con el apoyo de España, que Méjico, constituido en república hacia cuarenta años, debía ser necesariamente anti-monárquico, y no aceptaría nuevas instituciones, a las que no estaba acostumbrado.

A la observación del general Almonte, que estaba seguro del apoyo de las armas francesas, S. E. replicó que sentiría que el gobierno francés siguiera en Méjico una política contraria a la política siempre grande, justa y generosa del emperador; que en el caso poco probable, aunque posible, de una intervención sostenida por las fuerzas francesas, S. E. sentiría tanto dolor como si hubiera de caer sobre su propio país, que por último, conjuró al general Almonte a que no siguiera adelante, porque si marchaba solo, destrerrado como estaba por un decreto, justo o injusto, caminaba a su ruina; y si era escoltado por las tropas de una de las potencias aliadas, este hecho podría producir una alarma que comprometiera los resultados de la buena política seguidos hasta allí por los comisionados.

Pronto, sin embargo, se supo en Orizaba y en Tehuacan la llegada de nuevas tropas francesas; pero al mismo tiempo se supo, que por orden del general Lorencez un batallón de cazadores escoltaba al general Almonte y sus compañeros en el camino de Veracruz a Tehuacan.

El almirante Jurien juzga que obraba realmente, a consecuencia de haber puesto en conocimiento del gobierno mejicano su resolución de comenzar en primero de abril el movimiento retrógrado estipulado en los preliminares de la Soledad, si las conferencias no daban un resultado satisfactorio.

El almirante Jurien manifiesta, que antes de esto se limitó a dar indirectamente conocimiento de su resolución al gobierno mejicano y que solamente dirigió una nota oficial sobre este asunto de cuando hubo recibido una carta del general Zaragoza que le quitaba toda esperanza de obtener en las conferencias de Orizaba un resultado conforme a los intereses de la Francia.

El conde de Reus observa, que a la sazón solo él y su colega inglés se hallaban en Orizaba y, que al recibir la comunicación del almirante se preguntaron a sí mismos si los comisionados franceses tenían derecho para conceder escolta a los enemigos del gobierno establecido en Méjico y si el almirante podía obrar como obraba sin una decisión de la conferencia; por su parte consideraba esta conducta equivalente a una declaración de guerra y contraria al convenio de Londres y a los preliminares de la Soledad; que habiendo ellos convenido en que los comisionados franceses no tenían derecho para adoptar aquel sistema de conducta sin consentimiento de sus colegas y que, en consecuencia los habían invitado inmediatamente a la conferencia a decidir si se continuaría obrando conforme al convenio de Londres o si las instrucciones de su gobierno prevenían a los comisionados franceses, que de allí en adelante obrasen con sus colegas como si cada cual pudiera proceder de la manera que juzgase correspondía mejor a los deseos de su gobierno.

«Por mi parte, añade S. E., yo ruego a mis colegas tengan la bondad de dar abiertamente su opinión sobre este punto, que es el principal objeto de esta conferencia.»

S. E. el almirante Jurien replica que no cree haber infringido por ningún concepto las estipulaciones del convenio de Londres ni de los preliminares de la Soledad.

Ha considerado la protección concedida por el general Lorencez al general Almonte, incompatible con la permanencia de las tropas francesas en Tehuacan.

Los buques que trajeron al comandante del cuerpo expedicionario y a su estado mayor, añade Mr. de Saligny, aguardaron por orden del emperador cuatro días al general Almonte.

El almirante Jurien manifiesta que su retirada de Tehuacan era solamente un escrúpulo de lealtad por su parte, sobre cuyo asunto no estaba obligado a consultar a sus colegas. Una vez habiendo regresado a Paso Ancho con sus tropas se hallaría en un territorio neutral, donde estaba en libertad de dar al general Almonte toda la protección a que tiene derecho una persona honrada con el afecto de S. M. el emperador.

El conde de Reus y sir Carlos Wyke desean que la cuestión pueda ser latamente examinada, y mantienen que los comisionados franceses no tienen el derecho de dispensar su protección a los enemigos del gobierno mejicano en su propio territorio. La expedición no ha venido a Méjico a sostener una política particular a cada una de las tres naciones, sino exclusivamente la consignada en el convenio de Londres. Ninguno de los comisionados tiene el derecho de obrar en caso tan grave sin el consentimiento de sus colegas. El almirante repite que se reserva la interpretación del tratado de Londres y aceptada la responsabilidad de la misma manera que de derecho corresponde a cada uno de los comisionados, sin que esto sea poner límites de ningún modo a los gobiernos que concluyeron aquel convenio; por consiguiente los comisionados franceses obran en conformidad con la interpretación que mejor les parece, y de aquí para en adelante asumen toda la responsabilidad de sus actos.

Sir Carlos Wyke pide que se lea el artículo 2.º del tratado de Londres, y el almirante Jurien insiste en creer, que si ha habido alguna infracción del tratado no fué por la protección concedida al general Almonte, sino por la excesiva blandura y la gran consideración con que se ha tratado al gobierno de Méjico; que esta política, además parece que no se ha visto favorablemente en Europa. La marcha aconsejada por M. de Saligny hubiera sido, en su opinión, mas conforme con las intenciones del gobierno del emperador.

Sir Carlos Wyke dice entonces que desde el principio de las negociaciones se han entablado con el gobierno de hecho, que este cambio de actitud pudiera ser considerado como inconsistente, y que la protección concedida a los individuos proscritos constituye una verdadera intervención en los asuntos interiores del país.

El almirante Jurien contesta que la protección concedida al general Almonte, es únicamente la del pabellón francés, que jamás, y sin ningún motivo falta a los desterrados de ningún país; que esto de ninguna manera constituye una intervención en los asuntos interiores de la república, y que una vez acordada no hay un solo ejemplo de haberse retirado semejante protección.

El conde de Reus dice que esta protección se ejerce para los vencidos y para los que están en peligro, pero que no es admisible con respecto a los que llegan del extranjero, con intenciones hostiles hacia el gobierno constituido, y con el cual se hallan los aliados en negociaciones abiertas.

El almirante contesta que el general Almonte que participaba de la opinión que prevalecía en Europa de que la guerra iba a seguirse contra Méjico, había venido, no con intenciones hostiles, sino, por el contrario, con un espíritu enteramente pacífico y conciliatorio para insular la concordia en todos los partidos a los que le recomendaran sus antecedentes. Explicar a sus compatriotas las miras benévolas de la Europa con respecto a ellos, y evitar toda mala inteligencia, de cuya misión se había hecho digno por los puestos que tan honrosamente había ocupado, por sus relaciones y el aprecio del emperador; que las razones que en apoyo de su opinión había aducido el conde de Reus acerca de la imposibilidad de establecer una monarquía en Méjico, parecíanle por el contrario, favorables a este cambio radical de instituciones, puesto que las adoptadas hasta entonces por Méjico, solo habían dado por resultado haberle hecho presa de continuas revoluciones conduciendo a la nación al deplorable estado en que al presente se encuentra. A esto replica sir Carlos Wyke, que considera extraño que el general Almonte hablara en nombre de las tres potencias aliadas, pues no tiene carácter ninguno representativo por parte de Inglaterra y España, y de ningún modo es intérprete del tratado de Londres.

El conde de Reus observa, que a la sazón solo él y su colega inglés se hallaban en Orizaba y, que al recibir la comunicación del almirante se preguntaron a sí mismos si los comisionados franceses tenían derecho para conceder escolta a los enemigos del gobierno establecido en Méjico y si el almirante podía obrar como obraba sin una decisión de la conferencia; por su parte consideraba esta conducta equivalente a una declaración de guerra y contraria al convenio de Londres y a los preliminares de la Soledad; que habiendo ellos convenido en que los comisionados franceses no tenían derecho para adoptar aquel sistema de conducta sin consentimiento de sus colegas y que, en consecuencia los habían invitado inmediatamente a la conferencia a decidir si se continuaría obrando conforme al convenio de Londres o si las instrucciones de su gobierno prevenían a los comisionados franceses, que de allí en adelante obrasen con sus colegas como si cada cual pudiera proceder de la manera que juzgase correspondía mejor a los deseos de su gobierno.

«Por mi parte, añade S. E., yo ruego a mis colegas tengan la bondad de dar abiertamente su opinión sobre este punto, que es el principal objeto de esta conferencia.»

S. E. el almirante Jurien replica que no cree haber infringido por ningún concepto las estipulaciones del convenio de Londres ni de los preliminares de la Soledad.

Ha considerado la protección concedida por el general Lorencez al general Almonte, incompatible con la permanencia de las tropas francesas en Tehuacan.

Los buques que trajeron al comandante del cuerpo expedicionario y a su estado mayor, añade Mr. de Saligny, aguardaron por orden del emperador cuatro días al general Almonte.

El almirante Jurien manifiesta que su retirada de Tehuacan era solamente un escrúpulo de lealtad por su parte, sobre cuyo asunto no estaba obligado a consultar a sus colegas. Una vez habiendo regresado a Paso Ancho con sus tropas se hallaría en un territorio neutral, donde estaba en libertad de dar al general Almonte toda la protección a que tiene derecho una persona honrada con el afecto de S. M. el emperador.

El conde de Reus y sir Carlos Wyke desean que la cuestión pueda ser latamente examinada, y mantienen que los comisionados franceses no tienen el derecho de dispensar su protección a los enemigos del gobierno mejicano en su propio territorio. La expedición no ha venido a Méjico a sostener una política particular a cada una de las tres naciones, sino exclusivamente la consignada en el convenio de Londres. Ninguno de los comisionados tiene el derecho de obrar en caso tan grave sin el consentimiento de sus colegas. El almirante repite que se reserva la interpretación del tratado de Londres y aceptada la responsabilidad de la misma manera que de derecho corresponde a cada uno de los comisionados, sin que esto sea poner límites de ningún modo a los gobiernos que concluyeron aquel convenio; por consiguiente los comisionados franceses obran en conformidad con la interpretación que mejor les parece, y de aquí para en adelante asumen toda la responsabilidad de sus actos.

Sir Carlos Wyke pide que se lea el artículo 2.º del tratado de Londres, y el almirante Jurien insiste en creer, que si ha habido alguna infracción del tratado no fué por la protección concedida al general Almonte, sino por la excesiva blandura y la gran consideración con que se ha tratado al gobierno de Méjico; que esta política, además parece que no se ha visto favorablemente en Europa. La marcha aconsejada por M. de Saligny hubiera sido, en su opinión, mas conforme con las intenciones del gobierno del emperador.

Sir Carlos Wyke dice entonces que desde el principio de las negociaciones se han entablado con el gobierno de hecho, que este cambio de actitud pudiera ser considerado como inconsistente, y que la protección concedida a los individuos proscritos constituye una verdadera intervención en los asuntos interiores del país.

El almirante Jurien contesta que la protección concedida al general Almonte, es únicamente la del pabellón francés, que jamás, y sin ningún motivo falta a los desterrados de ningún país; que esto de ninguna manera constituye una intervención en los asuntos interiores de la república, y que una vez acordada no hay un solo ejemplo de haberse retirado semejante protección.

El conde de Reus dice que esta protección se ejerce para los vencidos y para los que están en peligro, pero que no es admisible con respecto a los que llegan del extranjero, con intenciones hostiles hacia el gobierno constituido, y con el cual se hallan los aliados en negociaciones abiertas.

El almirante contesta que el general Almonte que participaba de la opinión que prevalecía en Europa de que la guerra iba a seguirse contra Méjico, había venido, no con intenciones hostiles, sino, por el contrario, con un espíritu enteramente pacífico y conciliatorio para insular la concordia en todos los partidos a los que le recomendaran sus antecedentes. Explicar a sus compatriotas las miras benévolas de la Europa con respecto a ellos, y evitar toda mala inteligencia, de cuya misión se había hecho digno por los puestos que tan honrosamente había ocupado, por sus relaciones y el aprecio del emperador; que las razones que en apoyo de su opinión había aducido el conde de Reus acerca de la imposibilidad de establecer una monarquía en Méjico, parecíanle por el contrario, favorables a este cambio radical de instituciones, puesto que las adoptadas hasta entonces por Méjico, solo habían dado por resultado haberle hecho presa de continuas revoluciones conduciendo a la nación al deplorable estado en que al presente se encuentra. A esto replica sir Carlos Wyke, que considera extraño que el general Almonte hablara en nombre de las tres potencias aliadas, pues no tiene carácter ninguno representativo por parte de Inglaterra y España, y de ningún modo es intérprete del tratado de Londres.

verdad, en que habían hablado en este sentido; pero aseguraron al mismo tiempo que solo repetirían lo que de público se decía. Las pruebas a que se referían consistían, en primer lugar, en una carta, de que también tuvo conocimiento el almirante, escrita por una persona muy afecha a la candidatura del general Prim para el trono de Méjico; en segundo las insinuaciones que tendían a corroborar la suposición de que el emperador era favorable a este proyecto; y por último, los artículos del Eco de Europa, a los cuales no hubiera atribuido Mr. de Saligny la menor importancia, si S. E. el conde de Reus no hubiera, por su parte, declarado antes de la conferencia de Veracruz, que dicho periódico no estampaba en sus columnas una sola palabra sin la previa aprobación de S. E.

También refiere Mr. de Saligny, que hubo de chocarle mucho una frase del general Prim, cuando parece que este le dijo que consideraba absurda la candidatura de un príncipe austriaco para el trono de Méjico, y que quizás tendría mayores probabilidades de éxito la de un soldado de fortuna.

El conde de Reus declaró con este motivo que aludía únicamente a un soldado de fortuna mejicano; que jamás había autorizado a nadie para que pudiese imputarle a él semejante proyecto por cuenta propia, ni estaba dispuesto a tolerarlo, y que si bien era cierto que nada publicaba el Eco de Europa sin su aprobación, no lo era menos que nada podría encontrarse en aquel periódico relativo a su candidatura para el trono de Méjico; suposición, por otra parte, que le ofendía profundamente, pues aunque en aquel país se le proporcionasen todos los tesoros del mundo, apreciaba infinitamente mas la posición que se había adquirido por sí mismo en España, como que nada valía tanto para él como la benevolencia de su soberana y la estimación de sus compatriotas.

Al observar los comisionados franceses que nada había en todo esto que rebajase los sentimientos del conde de Reus, este replicó que semejantes suposiciones eran ofensivas para su bien reconocida lealtad, como que implicaban la idea de que trabajaba en secreto por sus ambiciosos proyectos.

Por último, deseando el conde de Reus circunscribirse al principal objeto de la conferencia, preguntó si se acordaba que los comisionados continuaran obrando de concierto con arreglo a los términos del tratado de Londres, o si por el contrario habían decidido sus colegas, los representantes del gobierno francés, seguir otra línea de conducta. Estos contestaron entonces que deseaban atenerse escrupulosamente a la conveniencia de Londres; pero que estaban dispuestos a obrar, sin embargo, en virtud de la interpretación que creían debía darse a ese mismo convenio, como lo exigían de consuno su deber y su derecho.

El secretario de la comisión española leyó una nota del general Doblado, pidiendo que se reembarsasen el general Almonte y sus compañeros, a lo que contestó el almirante Jurien con la lectura de otra nota en que los comisionados franceses declaraban que no podían acceder de modo alguno a la demanda del gobierno mejicano, nota a que desde luego negaron su asentimiento los comisionados de Inglaterra y España.

Entonces manifestó el almirante Jurien que jamás, ni en ningún país del mundo había visto un sistema de terror semejante al inaugurado por el gobierno de Méjico, bajo el cual jermán las poblaciones como en un yugo de hierro; que la opresión que se estaba ejerciendo era de las mas odiosas, como que se arrebataba a los padres del lado de sus hijos, y a estos del de su familia con los mas frivolos pretextos, despojando arbitrariamente a los ciudadanos de sus propiedades, y ahogando las mas timidas manifestaciones de la opinión pública. Entre otros ejemplos, para apoyar su aserto, citó el desdicho del general Uruga, y el arresto del general Cenobio, que estuvo a punto de ser fusilado solo por haber sostenido ligeras relaciones con los aliados, mientras que se estaba tratando del arreglo de las negociaciones. Todas estas apreciaciones fueron apoyadas por Mr. Saligny.

Sir Carlos Wyke, por el contrario, opinó de diferente modo sosteniendo que en su concepto la mayoría del pueblo era favorable al actual gobierno, y que sería muy difícil encontrar partidarios de la monarquía.

El almirante Jurien dijo que prescindía en aquel momento de proyecto alguno, referente al archiduque Maximiliano, porque la cuestión de monarquía era puramente accidental y cedía ante la mas urgente de establecer un gobierno moral y respetado que no ahogase la libre expresión de los deseos, de la parte moderada e inteligente del país. Añadió que la existencia de esta mayoría era indudable, pero que no se atrevía a mostrar su opinión y ponerse en evidencia, porque tal vez tenía motivos para sospechar que los comisionados de las potencias aliadas le eran hostiles.

El conde de Reus replicó que no existía motivo alguno en que semejante hostilidad pudiera fundarse; que ya había manifestado en la Habana al general Miramon, al Dr. Miranda y a un acreditado agente de Márquez y de Zuloaga, que su intención era tratar con el gobierno establecido en Méjico y no con las guerrillas, añadiéndoles con toda la claridad posible, que en mano de ellos estaba dirijirse rápidamente a la capital y constituirse en gobierno; en cuyo caso únicamente trataría con dichos jefes; cosa, por otra parte, que pidiéron hacer estos últimos con tanta mayor facilidad, cuanto que todas las fuerzas del presidente Juárez se hallaban entonces concentradas en la costa de Veracruz.

El almirante Jurien dijo que en su concepto las personas realmente dignas de simpatía eran aquellas que, sin pertenecer a los antiguos partidos extremos, ni tener las armas en la mano, se hallaban jimiendo en la capital, en las ciudades y en los diferentes distritos del país, bajo la espionaje reinante, sin atreverse a respirar y circunscribiendo sus deseos al restablecimiento de la tranquilidad y del orden; que ese partido, ansioso del apoyo de los aliados, aparecería en todas partes el día en que pudiese espresar

con libertad sus sentimientos, y que bien informado sobre este punto el gobierno del emperador, deseaba que se emprendiese la marcha sobre Méjico, cuya determinación era la adoptada por los comisarios franceses.

A esto añadió Mr. de Saligny, que sus compatriotas se veían también oprimidos en la capital de la república, y que había recibido muchas peticiones reclamando la marcha de las tropas francesas sobre Méjico, único medio que alcanzaban los peticionarios para considerarse seguros, poner un término a sus sufrimientos y evitar su completa ruina.

El comodoro Dunlop manifestó, que abrigaba la opinión de que los franceses residentes en la capital verían con disgusto la marcha de las tropas de su nación sobre aquel punto, a lo cual añadió sir Carlos Wyke, que entre las personas que dirijian los negocios del gobierno de la república, había miembros muy distinguidos del verdadero partido moderado, y que la conducta seguida hasta entonces por los comisionados de las potencias aliadas era la mas a propósito para consolidar un gobierno aceptable para todos. Los comisarios de Francia y España creían, antes, que era imposible llegar a un arreglo, si sus colegas no se avenían a obrar estrictamente de acuerdo con los principios consignados en la conveniencia de Londres y en los preliminares de la Soledad.

Mr. de Saligny replicó, que si había alguna infracción de dichos preliminares, no debía achacarse seguramente a los comisarios, sino al mismo gobierno mejicano.

A esto contestó sir Carlos Wyke refiriéndose de nuevo al tratado de Londres, y el conde de Reus leyó la réplica dirigida en el Senado francés por Mr. Billault a Mr. de Bois, y acerca de los asuntos de Méjico, cuya esencia es, que el referido tratado de Londres determina la línea de conducta que han de seguir las potencias aliadas.—El conde de Reus sostiene el derecho de los mejicanos para oponerse a cualquier alteración que en sus instituciones pretendiese imponerse por la fuerza.

El almirante Jurien declara que no abriga simpatías hacia un gobierno a quien se le viene a predicar paz y conciliación, y que solo reconoce esta actitud conciliadora de los aliados, permitiendo que se verifiquen sangrientas ejecuciones y publicando edictos de proscripción.

Los comisarios de Inglaterra y España declaran que no pueden convivir con sus colegas franceses, si el almirante persiste en realizar su movimiento retrógrado, determinación que no pueden menos de atacar energicamente, por considerarlo contrario a los reciprocos compromisos contraídos.

El almirante replica que los armisticios pueden declararse siempre terminados por una de las partes beligerantes.—Estoy obligado, dice, a retirarme en caso de ruptura; pero a nada mas. Considero esta ruptura plenamente justificada, y me retiro; mi resolución no puede en manera alguna ligar a mis colegas, pero la tomo en consecuencia de la interpretación que doy al tratado de Londres, y acepto la responsabilidad de tal medida ante mis colegas, ante mi gobierno y ante el mundo entero.

El conde de Reus observa que no puede haber armisticio donde no ha existido guerra; a lo cual replica Mr. de Saligny, que la guerra existe desde el momento en que se ocupó a Veracruz, é insiste en que considere la marcha de las tropas sobre Méjico como indispensable a la seguridad de sus nacionales, víctimas uno y otro día de continuos ultrajes, declarando una vez mas su inalterable resolución de no volver a tratar con el gobierno del presidente Juárez.

Los comisarios de España y de Inglaterra replican a su vez que no conocen motivo alguno que pueda justificar una resolución semejante; que no les es posible aceptar la contestación de los comisarios franceses al general Doblado, ni pueden de consiguiente suscribir.

Al mismo tiempo declaran, que si sus colegas, representantes del gobierno imperial, persisten en oponerse a la retirada de los emigrados mejicanos, y en refusing tomar parte en las conferencias que deben celebrarse en Orizaba el 15 de abril, entonces adoptava el partido de salir con sus tropas del territorio en Méjico, considerando aquella conducta como una violación del tratado de Londres y de los preliminares de la Soledad.

El almirante Jurien manifiesta entonces, que cualquiera de las tres potencias que permanezca en Méjico puede obrar en pro de los intereses de los aliados; pero los comisarios de Inglaterra y España contestan que solo a sus respectivos gobiernos compete resolver sobre este punto, pues en cuanto a ellos mismos, no están autorizados para aceptar semejante oferta.

En seguida se discutió el modo y época en que las fuerzas inglesas y españolas debían evacuar el territorio.

El almirante Jurien ofrece los buques de su escuadra para transportar las tropas españolas; pero el conde de Reus no consideraba conveniente admitir la proposición, puesto que de la Habana se le remitiría lo necesario para verificarlo, manifestando también que en todo caso haría uso de los buques ingleses que el comodoro Dunlop, le había ofrecido.

Antes de levantarse se asióse se noticiaron las resoluciones acordadas al gobierno de Méjico y al general Zaragoza.

El acta (procés verbal) fué leída en presencia de S. E. Sir Carlos Lennox Wyke, el conde de Reus, el almirante Jurien y el comodoro Dunlop (hallándose ausente el conde de Saligny por haberse indisputado), y encontrándose exacta, la aprobó el Sr. ORIZABA 11 de abril de 1862.

TERCERA EDICION.

podemos asegurar del modo mas terminante que es completamente falso lo que ha dicho ayer tarde la Patria, cuando asegura que el capitán general de la Isla de Cuba, señor Serrano, va a ser nombrado embajador de España en Méjico.

En Madrid no se había recibido todavía hoy por la mañana la nota que el País dice ayer ha dirigido el gobierno francés a los de España é Inglaterra.

Los amigos del Sr. Mon dicen que no habiendo hecho esta otra cosa que obedecer las instrucciones del gobierno, y habiendo el gobierno aprobado todos sus actos en la cuestión de Méjico, no hablará en el Congreso, aunque le provoquen las oposiciones, sino cuando se ponga en duda su lealtad ó su honra.

Hoy se tienen en Madrid noticias de Hong-Kong del 18 de abril. A consecuencia de las últimas victorias obtenidas por los aliados contra los rebeldes, se había celebrado un consejo de guerra en que se decidió que para dar un golpe decisivo á la insurrección era preciso atacar el centro de su poder y poner sitio á la ciudad de Nankin, donde reside el jefe del gobierno insurreccional.

De París nos dicen en una carta que hemos recibido hoy, que el gobierno imperial no se halla dispuesto á arrostrar compromisos internacionales por colocar al príncipe Maximiliano en el trono de Méjico; y que en conversaciones privadas que ha tenido Mr. Thouvenel con algunos diplomáticos, ha asegurado que el gobierno del emperador no trata de imponer un rey á los mejicanos. Fundándose en lo dicho por la Patria, en París se cree que no estarán por mucho tiempo en Méjico los soldados franceses.

Ayer quedó acordado por el señor ministro de la Guerra y presidente del Consejo con S. M. la Reina, el nombramiento del señor duque de Ahumada para comandante general del real cuerpo de Alabarderos.

Una persona de buena posición política escribe desde Turin á LA CORRESPONDENCIA, que el gobierno francés fue quien dió á Victor Manuel los primeros avisos sobre la infantería de Brescia; y que la conducta de gabinete Ratazzi contra los revolucionarios, es hija de los consejos de Napoleón, justamente alarmado al saber que los revolucionarios italianos empiezan á entenderse con los de Francia.

La mayor parte de las personas de reconocida ilustración, á quienes se ha invitado hasta ahora por el señor ministro de Fomento para formar parte de la comisión científica que debe acompañar á la división naval que marcha al Pacifico, se han excusado ya por el mal estado de su salud, ya por otras circunstancias especiales.

Hoy por la mañana recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

A las cinco de la mañana de hoy ha salido para el interior toda la correspondencia que ha traído el correo de las Antillas.

La «Concordia» salió ayer para Alicante y se trabaja activamente en el arsenal para alistar la «Mazarredo». Hoy ha salido el vapor «Cataluña» para Ceuta.

Ya parece que está concluido el magnífico gabinete para la educación de S. A. R. el Sr. Príncipe de Asturias. Este importante trabajo, hecho en un todo con arreglo á las luminosas prevenciones de sus majestades, honra en extremo al trono, que ha concebido el pensamiento, y á la nación, pues según nuestros informes ofrece el primer ejemplo de un grandioso plan de educación, llamado indudablemente á motivar trascendentales reformas en los que hoy rigen.

Esta mañana á las nueve fué conducido desde la iglesia de Santo Tomás al cementerio de la parroquia en las afueras de la puerta de Bilbao, el cadáver del respetable general San Miguel. Las tropas cubrían toda la carrera. Rompía la marcha una seccion de artillería y las compañías de preferencia encargadas de hacer las salvas de ordenanza al tiempo de hacer el sepelio. Seguía el modesto féretro que en estas tristes ceremonias emplea la sociedad filantrópica de Milicianos Veteranos, llevando las cintas un vicepresidente del Senado y tres directores de las armas, y precediendo algunos pobres de San Bernardino con hacías y varios porteros de la alta cámara. Presidía el duelo el Excmo. señor presidente del Consejo de ministros á cuya derecha iba uno de los parientes del difunto y á su izquierda el mayordomo mayor de palacio. Acompañaban el duelo otros muchos jefes militares, los ayudantes y varios amigos del general San Miguel, si bien muchos de estos se retiraron pronto ó subieron á coches huyendo de la copiosa lluvia que caía. En pos de este acompañamiento iba toda la fuerza libre de servicio del real cuerpo de Alabarderos, mandada por sus oficiales superiores, un lujoso carruaje de la casa real, los de los señores ministros y otros varios particulares hasta el número de 64, en los cuales vimos entre otras personas notables al señor gobernador civil y los señores Olózaga, Sabau, Ferrer del Río, una comisión de la academia de la historia y otros muchos hombres distinguidos en la política, la prensa, las ciencias y las armas. Cerraba la comitiva un grueso piquete de infantería y caballería. El aguacero descargó con tal furia que el acompañamiento y las tropas se han puesto, según vulgarmente se dice, como una sopa, á pesar de haber apresurado el paso cuanto era posible. Esta circunstancia ha contribuido sin duda á impedir que la concurrencia en el tránsito sea tan numerosa como lo hubiera sido de otro modo.

El Diario Español, después de negar hoy, como lo hicimos nosotros ayer, que la escuadra reunida en Alicante esté destinada á hacer un desembarco en las costas de Melilla, dice que todas las noticias de Africa indican que la entrega de los límites de Melilla se verificará pacíficamente.

Varios periódicos prodigan hoy grandes y justos elogios á la empresa de vapores-correos trasatlánticos que con tanto ruido dirige el Sr. Lopez, por el magnífico servicio que despues de mil contrariedades ha montado, facilitando la comunicación entre España y las Antillas en un período tan breve que puede tenerse por fabuloso.

Un documento oficial y solemne presentado por el gobierno inglés al Parlamento, ha venido á demostrar que la Gran Bretaña aprecia lo ocurrido en Méjico lo mismo que la España, y que la Inglaterra ha dado su completa aprobación á lo hecho por sus plenipotenciarios de acuerdo en todo con el señor marqués de los Castillejos.

El gobierno de S. M., dice lord Russell á su ministro en Méjico, aprueba la conducta de Vd. en muchos puntos. Considera que la presencia en Méjico del general Almonte bajo la protección de las armas francesas, podía ser considerada en buena fe como una provocación á la guerra civil, y el gobierno de S. M. no hubiera podido aprobar una medida que tuviese aquella tendencia, porque en aquel tiempo el gobierno de Méjico era un gobierno con el cual los aliados negociaban con objeto de terminar sus diferencias de un modo pacífico.

El gobierno de S. M. es también de opinión que habeis obrado rectamente cuando, en respuesta á la declaración de M. de Saligny de su resolución invariable de no tratar con el gobierno del presidente Juárez, habeis rehusado poner vuestra firma en la respuesta dirigida por los comisarios franceses al general Doblado y roto de este modo la conferencia, y terminado la acción unida de las tres potencias.

El gobierno de S. M. tiene toda clase de razones (every reason) para estar satisfecho de la determinación que habeis tomado. Abunda en las opiniones emitidas por el general Prim, y tiene á diela hallar que la conducta del representante de S. M. C. ha sido aprobada por el gobierno de España.

El vapor Puerto-Rico, que llegó ayer á Vigo, ha traído á bordo 40 pasajeros de primera clase, 18 de segunda, 40 de tercera y 117 licenciados: total, 215.

Hoy al medio día recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 31. Lavalotte vuelve mañana á Roma.

Turin 30. Han sido puestas en libertad cincuenta de las personas presas á consecuencia de los sucesos de Brescia.

La «Monarchia Nazionale», periódico semi-oficial, dice que la solución de la cuestión romana adelanta, que es preciso que Roma cese de ser el foco de las conspiraciones, y que Francia debe reconocer que el sostenimiento de la ocupación romana impide la solución; que es posible únicamente poniéndose en contacto directo Italia con el Papa.

Anoche se reunió la sociedad Económica Matritense en junta extraordinaria para entregar solemnemente al Sr. D. José Gallegos la medalla de oro con que ha sido premiado por el mérito de sus aparatos mecánicos. Volvióse á ensayar la mano artificial y los Sres. D. Francisco Hilarion Brabo y D. Nicolás Malo y Jordana, escribieron con ella perfectamente. Despues se la colocó el hábil mecánico, y tocó con ella y con admiración general, la marcha real, en la guitarra de su invención.

Esta tarde recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO: Vigo 31. El general Prim debió salir de la Habana el 15 en el vapor «Ulloa» por la vía de Inglaterra.

El brigadier de Ingenieros Sr. Pasaron y Lastra y otros varios oficiales, han llegado en el vapor correo.

Según este despacho es posible que el general Prim se encuentre ya en Europa. Desde Inglaterra es probable que el general se dirija directamente á España. Por lo visto, el plenipotenciario español desea dar una pronta explicación de su conducta en Méjico, que satisfaga á sus amigos y haga callar á sus detractores.

Las costas de España, gracias al celo desplegado por el ministro de la Guerra señor duque de Tetuan, se encuentran hoy en posición, no de provocar las iras de otras naciones mas poderosas sino de mirar sin miedo y de aguardar sin desconfianza que vengan á ser atacadas; cosa que ni remotamente hay que temer ahora que estamos en buenas y amistosas relaciones con las principales potencias de Europa. Los gastos que han ocasionado las defensas hechas han sido considerables, pero nadie los calificará de innecesarios, por que en el estado de incertidumbre en que hoy se halla el mundo los gobiernos que en punto á fortificaciones desajenan de seguir el impulso general, incurrieran en la mas grave de las responsabilidades.

Namós, pues, á dar una idea del estado en que hoy se hallan nuestras plazas fuertes del litoral, que son las de mayor importancia y defienden las dilatadas costas de la Península. Barcelona y su puerto están defendidos por el castillo de Monjuich y tres importantes baterías protegidas dos de ellas por la Ciudadela: hay varias fortificaciones, en las cuales se están introduciendo mejoras considerables que no solo aumentan su valor defensivo, sino la capacidad necesaria para establecer grandes almacenes. El total de piezas que podrán montar todas las baterías dentro de muy poco ascenderá á 1,050.

Tarragona tiene defendido su puerto por los fuertes de Francolí, la Reina y San Jorge

y las baterías establecidas en el Espigon y nueble, que dan un total de 336 piezas.

En Cartagena se trabaja sin levantar mano. En los puntos mas vulnerables del puerto, y para protegerlo, se han construido baterías acasamatadas. Hay una serie tal de fortificaciones en esta importante plaza, y están tan adelantadas las reformas que se habían proyectado, que muy pronto podrá presentarse el empujamiento en toda regla para 1,081 piezas.

Tarifa cuenta ya con tres baterías acasamatadas y varios emplazamientos al descubierto, y cuando se concluya el puerto militar contará con 320 piezas para su defensa.

La plaza de Cádiz y la isla Gaditana están defendidas en el día por casamatas, emplazamientos cubiertos y al descubierto, y adelantando tanto las obras en construcción, que en breve podrán colocarse en batería 1,000 piezas.

La Coruña está defendida por los castillos de San Antonio, San Diego y fuerte de Oza; y con las obras que se están llevando á cabo tendrá emplazamientos para 540 piezas.

En el Ferrol han terminado ya la mayor parte de las obras de defensa; hay grandes fuertes acasamatados y podrán montar todas las obras de defensa 1,000 piezas.

Las de Santoña se hallan bastante adelantadas y muy pronto podrán colocarse 750 piezas. Son de tal importancia las obras que con gran actividad se llevan á cabo en aquella plaza, que una vez concluidas será una de las fortalezas de primer orden.

De Mahón solo diremos que las obras de defensa, sobre hallarse muy adelantadas son de una grande importancia. 743 piezas contendrá aquella imensa fortaleza, una de las que mas honran la inteligencia y actividad de nuestros ingenieros.

No tenemos bastantes datos para hablar de las defensas interiores, en las cuales se despliega la misma actividad que en las del litoral.

Hacemos caso omiso de las defensas de Málaga, Algeciras y Vigo, porque son de un orden secundario; pero desde luego podemos asegurar, que entre pequeñas y grandes fortalezas nuestras costas estarán defendidas dentro de poco con 9,000 bocas de fuego.

Los dignos cuerpos de ingenieros y artillería, dirigiendo el primero con actividad, celo é inteligencia, las obras de fortificación, y fundiendo el otro con premura piezas rayadas para las nuevas baterías, se hacen cada vez mas dignos del alto concepto de que disfrutan en su país.

SENADO.—SESION DE HOY 31.

Abierta la sesión por el señor presidente á las dos y media de la tarde, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se leen varios proyectos de ley remitidos por el Congreso, que se acordó imprimir, repartir y señalar día para su discusión.

El Sr. Presidente: Orden del día: continuación de la discusión del dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley de desamortización.

El Sr. Vahamonde tiene la palabra.

El Sr. Vahamonde: Señores, yo estoy conforme con el espíritu de la ley, pero me con la edad que fija para que salgan los hijos de la patria potestad.

Al pensar en que base se apoya la comisión para fijar los 20 y 23 años como el tiempo hábil para emanciparse la mujer y el hombre de la autoridad paterna, he creído hallarle en la ley de 1803 que aun que fijaba 23 y 25 para salir de la patria potestad, iba rebajando un año á medida que á los jóvenes les faltaban sus padres, abuelos ó cuidadores.

Este principio es desacertado y si le ha tomado la comisión por base es lamentable lo haya hecho. La comisión nos habla en pró de libertad de los jóvenes, digna de tener en cuenta; pero no quiere que se sacrifique á ella la autoridad paterna, y con este proyecto creo que alentamos la insubordinación de los hijos y nos presentamos ante la Europa en retroceso.

El Sr. Gallardo: El Sr. Vahamonde ha dicho que la comisión estaba en el deber de mejorar, pero no empeorar lo existente y respetado en Europa, y yo voy á demostrar á S. S. que hemos mejorado el código Napoleón suprimiendo la petición respetuosa.

Respecto á la edad, S. S. sabe que el fuero-juzgo marca la mayor edad á los veinte años, las partidas le subieron á veinte y cinco; pero hasta el siglo XV no se pusieron en práctica, y era común acudir en solicitud de dispensa y concederse; Aragon en su legislación fija también en veinte años la mayor edad, y el código de comercio, legislación novísima, fija la edad de veinte años para poder ser mercader ó mercadera, ó sea reconocimiento expreso de capacidad para dirigir los negocios mercantiles. La razón que ha tenido la comisión para fijar en veinte años la mayor edad, ha sido que gozando el padre del usufructo de los bienes que corresponden á los hijos mientras permanecen solteros, puede muy bien la codicia dilatar el tiempo de la concesión de la licencia para contraer matrimonio; y además ha creído que cuando los sacerdotes pueden ordenarse á los veinte y cuatro años y un día, con mas razón ha podido fijar la comisión la mayoría de edad de los jóvenes en veinte y tres años; observándose que en Aragon, donde esta se adquiere á los veinte años, no hay esos jóvenes casquivanos. En cuanto á que es extraño que la sujeción de los jóvenes disminuya á medida que el interés del árbitro sea menor con relación al joven sometido á ella, la comisión la ha hallado muy natural, pues á medida que ha hallado menos confianza en el árbitro, mas debe acelerarse la época de la mayoría.

El Sr. Vahamonde: El Sr. Gallardo ha incurrido en graves equivocaciones que es preciso rectificar; yo no quiero la intimación respetuosa, pero si me lamento de que la ley prescinda de la obligación de pedir consejo al padre en el grave asunto del matrimonio: Otra equivocación es que el Fuero Juzgo fija la mayoría en 20 años, pues precisamente exige 25, para que el hijo se case sin asentimiento paterno, y en esto se funda la pragmática de 1776 de Carlos III: además el no haber calaveradas en Aragon, consis-

to en que sus fueros autorizan al padre para que el despañe con 12 sueldos sin necesidad de desheredarle. Respecto á la edad que la iglesia fija para el ejercicio de sacerdocio, dire que aun cuando puedan ordenarse á los 21 años, el diocesano no le deja subir á la cátedra de la penitencia.

El Sr. Gallardo: Si me he equivocado en que S. S. abogaba por la intimación respetuosa, ha sido porque se la he oido encaminar refiriéndose al Código Napoleón. En cuanto á que la edad en Aragon eran 23 años y no 20, yo dire á S. S. que si he citado esta edad ha sido para probar que el defecto común eran los 20 años. Respecto á la edad sacerdotal, le dire que tratándose del sacrificio de la castidad y de los párrocos que han obtenido por concurso el curato, en los que no hay restricción ninguna para el ejercicio de su ministerio, la ley no ha vacilado en fijar la edad de 23 años, que como he dicho, puede desempeñarse á los 24 años y un día.

El Sr. Roda contesta á una alusión.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Unas palabras del Sr. Gallardo contestando al Sr. Vahamonde, me han hecho creer que su señoría deseaba saber la opinion del gobierno en esta materia: dire solo que tratándose de introducir por este proyecto importantes reformas en nuestra legislación, el gobierno se reserva el derecho de examinarla y someterle al debate de la comisión de Código civil, para que no contrarie lo que en él se disponga; esto dije en el Congreso y esto repito aqui: el gobierno oirá con atención cuanto se diga en el debate, y se reserva obrar despues.

El Sr. Vahamonde: Lo mismo que ha dicho el señor ministro de Gracia y Justicia he tenido el honor de expresar en este alto Cuerpo; pues creo que el asunto es bastante importante para que se prescinda del dictamen de los cuerpos científicos, en una época en que tanto peligra la autoridad paterna.

El Sr. Huet: Yo celebro que esta ley se haya aprobado ayer en su totalidad, que se haya mejorado en el Congreso el primitivo proyecto, y aqui se haya mejorado suprimiendo el art. 14; y estando conforme con la totalidad de la ley deseo se perfeccione, y en este concepto dire que el peligro de que el padre no de su consentimiento para el matrimonio por gozar del usufructo de los bienes del hijo, no es nada en comparación del objeto de la ley, que es bien para el padre, para el hijo y para la sociedad, y este resultado se consigue aumentando la edad de la mayoría que tiende á robustecer la autoridad paterna que por muchas causas está hoy menoscabada. Por lo tanto creo que el remoto incentivo de avaricia del padre no es nada: debe sacrificarse ante los perjuicios que redundan al hijo, al padre y á la sociedad entera de la prematura libertad de los hijos. La razon filosófica está también en relacion con la autoridad científica, que equivale á la experiencia, y opinan debe aumentarse la edad en que los jóvenes están facultados para contraer matrimonio contra la voluntad de sus padres, y la comisión haría un gran bien reformando el artículo en este sentido.

El señor marqués de Morante: La comisión se felicita de tener el apoyo de los señores Vahamonde y Huet, pues los puntos en que difieren son insignificantes.

Los señores Huet y marqués de Morante rectificaron.

El Sr. Gomez de Laserna: Yo que deseo que este proyecto salga de este cuerpo con una mayoría considerable y que temo no sea así votándose el artículo tal como está, desearia que la comisión admitiera la adición en estas ó parecidas palabras: «el hijo ó hija llegados respectivamente á las edades de 20 ó 23 años pedirán respetuosamente consejos á sus padres tres meses antes de su matrimonio», con lo cual se abrazan todos los extremos.

El Sr. Arrazola: La comisión admite el pensamiento, pero no puede formularle.

El Sr. Presidente: Se suspende la votación de este artículo.

Se lea el segundo y se suspende la discusión hasta el lunes.

Se leen los dictámenes de la comisión de concesión del ferro-carril de Tardienta á Huesca y el voto particular de la de aumento de subvención á la empresa del canal de Urgel, que se acordaron imprimir, repartir y señalar día para su discusión.

El Sr. Presidente: Los señores senadores se reunirán en secciones para el nombramiento de comisión de los proyectos leídos hoy y remitidos por el Congreso, y se levanta la sesión.

CONGRESO.—SESION DE HOY 31.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, leyóse y fué aprobada el acta de la anterior.

Varios señores de la minoría progresista pidieron que constasen sus votos en el Diario, conformes con los de sus compañeros en la votación del título 3.º de la ley de imprenta.

Dictámenes sobre peticiones.

Se leyó la señalada con el número 114, de varios cirujanos de la provincia de Segovia.

El Sr. Ruiz Zorrilla: No voy á atacar el dictamen de la comisión porque es el mas favorable para la petición. Voy siguiendo la costumbre establecida á ocuparme de la petición.

La clase que la ha dirigido se ha colocado en tal situación, por consecuencia de las reformas introducidas últimamente, que no es extraño que pidan, tanto mas, cuanto que, no habiendo aqui libre enseñanza ni libre ejercicio de las profesiones, es claro que tienen derecho á reclamar cuando se les perjudica en sus intereses.

Yo no vengo á pedir ningún privilegio con perjuicio de las demás clases médicas, porque conozco que todas ellas sufren mucho y son dignas de mayores consideraciones; pero creo que será justo el atender á la reforma que solicitan los peticionarios, reforma que las circunstancias exigen para que las infinitas clases en que está dividida

la carrera médico-quirúrgica sepan á qué atenerse sin perjuicio del público y de esas clases mismas.

Es lo cierto que ahora se obliga á cierta clase de profesores que llevan 30 ó 40 años de práctica á que vengán á las universidades para estudiar un año si han de obtener el título necesario para disfrutar las ventajas de la ley, y semejante acuerdo, tratándose de hombres encanecidos en la práctica, es impropio. Yo creo que bien pudiera espeditarse los títulos, porque mas han de saber con su larga experiencia, que puedan aprender en un año de estudios que ha de serles gravoso cuando menos, por tener que abandonar sus hogares y familias para ir á la universidad.

Yo desearia que el señor ministro de Fomento, persuadido de la justicia de esta petición, acordase que tales profesores se presentasen á un examen de aquello que se crea conveniente, y en el que probados sus conocimientos, se les espeditasen sus títulos sin necesidad de obligarles á ir á las universidades.

El señor ministro de Fomento: Ya en otra ocasión he dicho que estaba dispuesto á estudiar la manera de evitar á esas clases meritorias los perjuicios que se les irrogaba.

Por la petición esta tratase de los cirujanos comprendidos en determinada clase, que temerosos de que otra absorva sus trabajos, quieren que se les declare de una categoría especial. A pesar de que esto no lo creo fácil, sin embargo, luego que estudie detenidamente esta y cuantas peticiones análogas se han dirigido, puede estar seguro S. S. que se hará cuanto se pueda en pró del mejoramiento de esos y de todos los profesores cuya misión de velar por la salud pública es digna de todas las consideraciones y de toda la atención del gobierno.

El señor Herrera habló en pró de las mismas clases abogando porque se les coloque en una situación mas fácil y desembarazada, prometiéndole.

El señor ministro de Fomento, como lo habia prometido ya, que estaba dispuesto á que se reformase la ley de instrucción pública en lo relativo á las clases médicas para conservarles y aumentarlas en cuanto posible fuera, sus derechos.

Sin mas discusión se aprobó este y los demás dictámenes que habia puestos á la orden del día.

El señor ministro de Fomento: El señor Valero y Soto me dirigió ayer una pregunta en ocasión en que no me encontraba en el salon.

El ministerio de Fomento al mandar que se abonasen dos millones y pico de reales á la empresa del puerto de Valencia, no ha hecho mas que disponer el cumplimiento de una real orden expedida en 1861. Me conviene hacer constar esto, así como tambien que al mandar abonar esa cantidad de los fondos disponibles no se ha tratado de favorecer ni de perjudicar los intereses de la empresa y los de la provincia de Valencia.

El Sr. Valero y Soto: Aunque no soy diputado por la provincia de Valencia, como aqui no hay diputados de provincias, sino de la nación, he creído oportuno hacer esta pregunta, sobre la que quizá tenga que hacer una interpelación.

El señor ministro de Fomento: Los diputados de la provincia de Valencia no se han levantado á hablar de este asunto porque están enterados. Por lo demás, el espediente puede verlo S. S., porque ya he dicho repetidas veces que yo no tengo inconveniente en traer ese y cuantos quiera su señoría.

El Sr. Mayans: Como diputado por Valencia puedo decir, que apenas supimos los representantes de aquella provincia esta resolución que tanto afectaba los intereses de la misma, se apresuraron á conocer los datos que la originaban, para no traer al Congreso un asunto sin conocerlo, y despues de las conferencias celebradas con el señor ministro de Fomento, no han cesado de gestionar sobre él.

Rectificaron los señores Valero y Soto y ministro de Fomento, y quedó terminado este incidente.

Proyecto de ley reformando el año económico. Sin discusión fué aprobado.

El señor ministro de Fomento: Estoy dispuesto á contestar á la interpelación que anunció el Sr. Rodriguez Guerra.

El Sr. Rodriguez Guerra esplanó su interpelación sobre el abandono en que yacen las obras de la carretera de Vigo á Orense. Las palabras del orador no llegaban á nosotros de un modo tan perceptible que pudiéramos hacernos cargo de su discurso.

El señor ministro de Fomento: S. S. sabe cuáles son los requisitos que la ley marca para que las carreteras sean de primero ó segundo orden, y siendo de estas últimas la de que se trata, yo no puedo variarla. Por lo que hace á las obras de este camino, que corresponden á la provincia de Lugo, han sido subastadas y se estaban construyendo, representando su costo mas de seis millones.

Si los de la provincia de Orense no se hacen ha sido por causa de reclamaciones de algunos pueblos para que se cambiase el tratado, de cuyas reclamaciones se ha hecho cargo el gobierno y dispuesto que los ingenieros estudien la conveniencia que aquellos pueblos proclamaban. Mientras el dictamen de los ingenieros no esté en el ministerio, es claro que no pueden subastarse las obras, y por consiguiente vea el Sr. Rodriguez Guerra como lejos de estar abandonada la construcción de aquella vía, se trabaja en ella en toda la estension del trazado que está aprobado definitivamente.

Rectificó el Sr. Rodriguez Guerra y se dió por terminado este incidente.

Proyecto de ley concediendo prórroga á varias empresas de ferro-carriles.

El Sr. Ugarte: Tanto en España, como en el extranjero, todas las empresas constructoras han dejado de cumplir con los compromisos que las leyes de concesión les imponían, respecto al plazo de la construcción de las obras. Y en todas partes los gobiernos han procurado, como el de España, de atenuar la culpa, imponiéndoles una pena mas suave que la caducidad. Yo estoy, pues, conforme con la imposición de las multas que por este proyecto se proponen;

pero no lo estoy en la importancia de ellas, porque igual cantidad habia de pagar la compañía que tiene a su cargo un pequeño trozo que a la que ha de construir una línea prolongada.

Yo quisiera saber qué motivos ha tenido la comisión para señalar la multa de quinientos mil reales a la empresa de Madrid a Zaragoza e igual suma a la de Madrid a Irun, cuya extensión y cuyos presupuestos tanto varían. También quisiera saber por qué la comisión ha señalado una subdivisión en esas mismas multas.

Encuentro, como he indicado, una anomalía en la cuantía de las penas y en su aplicación, porque se igualan las empresas de variados trozos y variados capitales.

Respecto a las ideas emitidas aquí por el Sr. Nuñez de Prado sobre las empresas constructoras, tengo que rechazarlas, porque son tan injustas como infundadas. Yo he estado al frente de una de ellas, y de las que contaban con las mas desventajosas condiciones, y prácticamente he podido apreciar los hechos para asegurar a S. S. que está en este punto completamente equivocado.

La compañía de Madrid a Zaragoza, de la que habló S. S. es precisamente un ejemplo de lo que he indicado. Es cierto que propuso la modificación del trazado en las seis primeras secciones, y que se aprobó ahorrando 24 kilómetros en el trayecto; pero en cambio las obras que ha tenido que hacer como consecuencia de esta disminución han sido de tal importancia que su valor ha superado a que hubiera sido el de los del primer trazado.

No haya duda de que las empresas tienen tanto interés como el gobierno en que las obras sean lo mas perfectas posibles, así como no debe haberla de que la línea de Madrid a Zaragoza es una línea directa cuya extensión se ha modificado en pro, no de los intereses de ella, sino de los viajeros que tendrán de este modo que pagar 20 kilómetros menos de pasaje.

El Sr. Ballesteros: Tengo que contestar a alusiones del Sr. Ugarte. Ha dicho su señoría que si el gobierno acordase que la línea férrea de Zaragoza vaya a las Casetas, tendría que abonar perjuicios a la empresa. Pues esto es lo que yo niego, y para probarlo señalo los hechos: trayecto de Madrid a Carles, hecho consumado; trayecto de Zaragoza a las Casetas, hecho consumado; trayecto de Carles a las Casetas, que es el que está en cuestión, no está aprobado. De modo que si la empresa ha hecho obras en cualquiera dirección, las ha ejecutado bajo su responsabilidad.

Los diputados de Zaragoza queremos que la línea vaya a las Casetas, porque de este modo se une a la de Barcelona, que es la línea general desde Madrid y a la cual debe atender el gobierno.

El Sr. Nuñez de Prado: Yo no he censurado al gobierno ni a los ingenieros por proponer y aprobar la variación de los trazados. Lo que dije y sostengo es, que en las obras se nota siempre la influencia de las empresas constructoras de llevar la línea y hacer las obras por donde sea y resulten mas baratas, y de ello tenemos muchos ejemplos, como se ve en el ferrocarril de Córdoba a Sevilla que se ha llevado obediendo a tal influencia por los puntos que no son los mas productivos.

Rectificaron los Sres. Ugarte, Ballesteros (D. Mariano) y Nuñez de Prado.

El Sr. Mendez Vigo: Pido la palabra.

El Sr. Burriel: Pido que se lea el art. 42.

Se leyó el artículo que dice que los diputados serán llamados al orden cuando estén fuera de la cuestión.

El Sr. Presidente: Sr. Nuñez de Prado, límitese V. S. a rectificar.

El Sr. Nuñez de Prado: Yo he hablado de las compañías y voy a explicar su mecanismo monopolizador.

El Sr. Presidente: Está V. S. fuera de la cuestión.

El Sr. Nuñez de Prado: Pues repito que las compañías procuran siempre hacer las obras baratas y en provecho de sus intereses.

El Sr. Udaeta: Pido la palabra para una alusión.

El señor Presidente: V. S. no ha sido aludido, porque aquí no hay individuos de sociedades, sino diputados. Tendrá V. S. la palabra para consumir un turno en contra, y entonces podrá hablar.

El Sr. Figuerola (de la comisión): Los señores diputados se harán la pregunta que yo me hacia hace poco: ¿de que se trata? Porque la verdad es que se ha estado divagando con entarse en la cuestión, que es la totalidad de este proyecto de ley.

Lo único que sobre él se ha dicho, ha sido manifestarse por los señores diputados la conformidad con las prórogas. Y entonces, ¿de que está la discusión? Puesto que en la totalidad están conformes, debería haberse dejado toda discusión sobre detalles para cuando se discutieran los artículos. Por lo que hace a la comisión, al conceder las prórogas ha procurado que estas sean tan extensas como las necesitan.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana; los asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana; los asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana; los asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana; los asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana; los asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana; los asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana; los asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana; los asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana; los asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana; los asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana; los asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana; los asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana; los asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana; los asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana; los asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana; los asuntos pendientes. Se levanta la sesión.

mental, en uno de los cementerios de esta corte, destinado a contener los restos mortales y honrar la memoria del distinguido patrio e ilustre general D. Evaristo San Miguel. El autor de este pensamiento desea conocer la opinión de la prensa y del público antes de dar los primeros pasos para su desarrollo y planteamiento.

Las carreras de caballos verificadas ayer en la real Casa de Campo, estuvieron tan concurridas como brillantes. La tarde favoreció este espectáculo. Dada la señal, salieron a disputar el primer premio de 3,000 reales los caballos Samsa, del duque de Osuna; Beerwing, del marqués de Alcañices, y Filing-Duckm del duque de Sesto. La prueba era una vuelta de hipódromo, saliendo triunfante en la primera el del señor duque de Osuna, y en la segunda, y tercera el del de Sesto, que ya alcanzó otro premio en las carreras del día 26, y que fue aclamado vencedor. El segundo premio de 8,000 reales, propuesto por el ministerio de la Guerra, fue disputado por Kremlim, del duque de Frias; Volge del de Osuna, y Chokosoff del marqués de Alcañices, venciendo el primero en las dos primeras pruebas (dos vueltas de hipódromo), y adjudicándosele el premio sin necesidad de tercera carrera. El tercero y último premio, de S. M. la reina, lo obtuvo Masepa, del de Osuna, luchando con Duches, del de Fernán Nuñez y Formella, del de Frias. En la primera de las tres pruebas, que consistía en tres vueltas de hipódromo, salió vencedor Formella, pero en la segunda y tercera sacó gran ventaja Masepa, y con ella el premio. Concluida la segunda prueba, se verificó la de caballos españoles. Cinco fueron los que se presentaron, todos, o casi todos, pertenecientes a tratantes en ellos, cuyos ginetes vestían trajes humildes. Disputaron un premio de 2,000 reales que ofrecieron los señores duques de Alba, Fernán-Nuñez y de Sesto. Un gitanillo de nueve ó diez años, llamado Geromo Gonzalez, que montaba una hermosa jaca negra, ganó con mucha ventaja el premio y una regular cosecha de cigarrillos. Engraido con el triunfo, quiso competir con alguno de los caballos de carrera. El duque de Sesto, por dar gusto al simpático Geromo, hizo que uno de sus jockeys montase de nuevo la yegua media sangre Emperatriz, que había quedado distanciado en la anterior prueba en que había tomado parte. Verificóse al fin la carrera, quedándose la jaca vencedora muy detrás de la antes derrotada. Emperatriz. No ocurrió otra desgracia que el haber dado el caballo de un particular un par de coces en el pie derecho al Sr. Arceval secretario privado del señor duque de Sesto. Afortunadamente como estaba a caballo también el estribo evitó un tanto la violencia del golpe, y no sufrió mas que el dolor consiguiente.

De la sala de presos del hospital general de esta corte ha pasado a la de San Fernando el traperero Juan Alcazar Oton, a quien se ha formado causa por una aventura singular cuyos pormenores parecen imposibles. Dedicado a su oficio de recoger trapo y hierro viejo, había elegido el interior de las alcantarillas, donde según él mismo confesó al juzgado, se suele hacer buena cosecha y al efecto en una de las noches primeras de este mes de mayo, armado de su farol, ganchito y costal penetró por la que existe en la puerta de Atocha, próxima a la estación del ferrocarril, siguiendo pacífico en su subterránea escursión hasta la calle del Barquillo, donde sintió los pasos de la ronda que le perseguía. En esta situación y para salvarse de ser aprehendido, emprendió la fuga, metiéndose por una taruga de aguas sucias, se subió por el pozo, que forma una torre, colocando los pies en los huecos de los ladrillos, y fue a parar a un tejado del Hospicio. Entonces trató de buscar bajada, para lo cual siguió la tapia ó pared de un patio, a fin de encontrar otra mas baja y habiéndose ido un pie, cayó dentro del establecimiento, y como se hubiese causado mucho daño en un tobillo y en los riñones, por tener la tapia mucha elevación, se refugió en un cuarto que encontró abierto en el cual pasó el resto de la noche.

Al día siguiente, acoitado por la sed, el hambre y los dolores, pidió auxilio, y habiendo acudido a sus voces algunos de los acogidos dieron parte inmediatamente al director y por este al inspector de vigilancia, el cual dispuso fuese trasladado al hospital. Parece que este individuo ha sido ya preso otras dos veces, antes de ahora, por iguales escursiones, que no se cree tengan otra intención que la de buscar efectos, como él mismo dice, pues practicado acto continuo un reconocimiento en toda la alcantarilla de la cuenca del Barquillo por los dependientes de la Ronda del Sur, ningún indicio se observó que pudiese revelar otro delito.

Ha pasado recientemente al despacho del fiscal de S. M. la gravísima y voluminosa causa instruida en el juzgado de primera instancia de Toledo, contra los autores del robo y cautiverio del Sr. Molero, rico hacendado en la espresada ciudad, y de los cuales, según tenemos entendido, siete han sido condenados a la pena de muerte y otros a la de cadena perpetua. Trabajosísimo naturalmente el estudio de este tan complicado proceso, en el cual habrá de invertirse por el ministerio fiscal algunos días, y siendo muchos los reos, que se vienen defendiendo por separado, naturalmente no podrá tener lugar la vista pública, que será en la sala segunda de esta Audiencia, pasadas vacaciones.

Ha fallecido en Piedrahita Isidra Blazquez y Muñoz, procesada con otros por ocho distintos robos, y cuando por sentencia ejecutoria de esta audiencia acababa de ser condenada en 163 meses de presidio y diez meses de arresto. Igual pena se ha impuesto a sus consortes, si bien parece que resultando excesiva y con arreglo al Código, la sala sentenciadora ha recurrido al gobierno de S. M. para la rebaja que tenga por conveniente, si así lo estima.

En el mercado de granos de esta corte se

han vendido hoy 724 fanegas de trigo, de 46 á 59 rs., la cebada de 27 á 29 rs., y la algarroba á 40.

Hoy ha tenido efecto la subasta de la deuda del tesoro procedente del personal. Se ha destinado la suma de rs. vn. 2.939.567.

La junta ha fijado el tipo de 19-21 por 100. No se ha amortizado nada porque todas las proposiciones estaban fuera del tipo. Se presentaron en total 13.937.417 rs. nominales desde 19-60 á 29-65 por 100.

Por real orden de 23 de mayo, ha sido nombrado arquitecto del distrito de Segovia, el joven aventajado en la facultad D. José Asensio.

El miércoles último dieron la reunión de costumbre los señores condes de Pomar. La condesa hizo los honores. Se ejecutaron varias piezas, por la Señora condesa, señoritas Melchor, Esro, Barona y Cortina, y por los señores Oliver Badioli y Cano, bajo la dirección del profesor Sr. Manzochi. La concurrencia fue brillantísima y el buffet espléndido, deshaciéndose la reunión á las tres.

El comandante del provincial de Soria D. Diego Casales y Ramos ha sido nombrado auxiliar de la dirección de la guardia civil en una vacante que ha ocurrido.

Por pase á otro destino el brigadier Nanceti, que mandaba el regimiento de Cantabria, ha sido nombrado en su lugar para el mando indicado, el coronel graduado, teniente coronel mayor del de Sevilla D. Simon Beguiristain.

Ha entrado á formar parte de la redacción de La España, nuestro amigo y antiguo compañero, D. Manuel Garcia Gonzalez.

Anoche intentó suicidarse tomando una regular dosis de soliman, una criada del vicario de la plazuela de Santo Domingo Señor Maeso. Los prontos y eficaces auxilios que instantáneamente se le suministraron evitaron su muerte, y según parece, hay esperanzas de su completo restablecimiento aunque quedó en bastante mal estado.

Eata tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Zaragoza 31. Hoy se ha apoderado la policia de un emigrado francés llamado Fermin Segui al que hace dias se le estaba siguiendo al pistia.

Orense 31. A las dos de la tarde ha salido en expedicion extraordinaria la correspondencia de Ultramar que llegará á Madrid el lunes 2 por la tarde.

Paris 31. El 3 por 100 interior á 49 3/4; el 3 exterior, á 00 0/0; diferida, á 43 1/2, y la amortizable, á 00 0/0. El 3 por 100 francés, á 70-30; el 4 1/2 á 97-10.

Londres 31. Los consolidados ingleses quedan de 92 1/8 á 1/4.

BOLSA-COTIZACION OFIC. DE HOY 31.

Table with columns: Ult. pre., Ult. pre., Ult. pre. and rows for various financial instruments like Efectos públicos, 5 consos, etc.

Sobre París á ocho dias vista, 5-27. Sobre Londres á 90 d., 30-65.

DIARIO DE MADRID

Santo de mañana.—San Segundo, mr. Cultos.—Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia (plazuela de la Cebada) donde comienza la novena de su escuela titular. á espensas de su congregación. A las diez de la mañana será la misa mayor; por la tarde á las seis, comenzarán los ejercicios y dirá la plática don Basilio Sanchez Grande.—En las parroquias habrá misa mayor, y en Santa Maria se hará el culto mensual á la Virgen de la Almudena. Se celebrarán solemnes funciones al Sagrado Corazon de Maria, y terminarán los ejercicios de las Flores de Mayo en todas las iglesias donde se han celebrado.—Termina la novena del Tránsito en San Cayetano, celebrándose la fiesta principal con la solemnidad posible.—Por la tarde, habrá ejercicios con sermon en San Millán, Servitas, Arrepentidas, capilla del Monte de Piedad, Italianos, San Ginés y oratorios del Olivar, Espíritu-Santo y Caballero de Gracia.—Visita de la Corte de Maria: Nuestra Señora de la Almudena, en Santa Maria, ó la de la Blanca, en San Sebastian.

Orden de la Plaza.—Servicio para mañana.—Parada: Barcelona y Figueras.—Jefe de la guardia exterior del Real Palacio: señor C. T. C. de Figueras, D. Alejandro Villegas del Pulgar.—Jefe de día: señor coronel primer comandante de San Fernando, D. Rafael Rubio.—Visita de Hospital: Borbon.—El general gobernador, Serrano del Castillo.

ANUNCIOS.

PÉRDIDA.—AYER 30 DE DOCE A dos de la tarde desde el Banco, calles de la Cruz, Sevilla, Peligros, Caballero de Gracia y Fuencarral, se ha perdido una cartera verde de bolsillo que contenia varios papeles, unas cuantas tarjetas, una cédula de vecindad y mil duros en billetes del Banco de España.

Se ruega á la persona que la haya encontrado se sirva entregarla en donde diga las señas de las tarjetas y la cédula de vecindad y se darán mas señas y una buena gratificación: suplicándole tambien tenga presente que los veinte mil reales no eran de la persona que los ha perdido y que esta cuenta con muy escasos recursos para el sosten de una numerosa familia; por lo cual le ha afectado tanto esta pérdida que se encuentra en cama sangrado y en muy mal estado.

CON URGENCIA.—HAY QUE REAGLIZAR 40 piezas Orleans negro bordado color Solferino á 1 rs. vara, 35 id. liso, gran clase á 3 1/2; 30 id. alpaca de cuadros con seda á 3 1/2; 18 id. merinetes y orleans rosa, clases superiores á 3 1/2; rusel verde á 8 reales. Postas, 13, esquina á la de San Cristóbal.

SE CEDE UN BONITO GABINETE con una espaciosa alcoba, para uno ó dos caballeros que no necesitan asistencia. Calle de Santa Isabel, núm. 14, cuarto segundo de la derecha. Se advierte que no es casa de huéspedes.

SE HA PERDIDO UN PERRO MESTIZO de casta inglesa, blanco con manchas de color de canela, corto de patas y con una nube en el ojo derecho, que atienda por Ali. Al que le presente al portero de la casa calle Mayor, núm. 114 (1.º), se le dará una buena gratificación.

UNA SEÑORA VIUDA DESEA ENCONTRAR una familia decente para ir con ella á baños de mar de las provincias Vascongadas con el objeto de servirles en el viaje, y en los baños entrará con alguna señorita ó niño. En el kiosco de la Puerta del Sol, esquina á la calle de la Montera, darán razón.

SE CEDE UN BONITO GABINETE con una espaciosa alcoba, para uno ó dos caballeros que no necesitan asistencia. Calle de Santa Isabel, núm. 14, cuarto segundo de la derecha. Se advierte que no es casa de huéspedes.

SE HA PERDIDO UN PERRO MESTIZO de casta inglesa, blanco con manchas de color de canela, corto de patas y con una nube en el ojo derecho, que atienda por Ali. Al que le presente al portero de la casa calle Mayor, núm. 114 (1.º), se le dará una buena gratificación.

UNA SEÑORA VIUDA DESEA ENCONTRAR una familia decente para ir con ella á baños de mar de las provincias Vascongadas con el objeto de servirles en el viaje, y en los baños entrará con alguna señorita ó niño. En el kiosco de la Puerta del Sol, esquina á la calle de la Montera, darán razón.

SE CEDE UN BONITO GABINETE con una espaciosa alcoba, para uno ó dos caballeros que no necesitan asistencia. Calle de Santa Isabel, núm. 14, cuarto segundo de la derecha. Se advierte que no es casa de huéspedes.

SE HA PERDIDO UN PERRO MESTIZO de casta inglesa, blanco con manchas de color de canela, corto de patas y con una nube en el ojo derecho, que atienda por Ali. Al que le presente al portero de la casa calle Mayor, núm. 114 (1.º), se le dará una buena gratificación.

LA NACIONAL

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. DIRECCION GENERAL: PRADO, NUM. 19, MADRID. Formacion de capitales, rentas, dotes, pensiones, exencion del servicio militar, etc.

Puede hacerse la suscripcion de modo que en ningun caso se pierda el capital impuesto ni las ganancias. Se dan prospectos y esplicaciones de palabra ó por escrito.

EN LA CALLE DE AMANIEL, NUMERO 5, se vende una berlina en buen estado y recien calzada, tambien se venden unas puertas cocheras.

NUevo ALMACEN DE PAPEL.—EL heredado despacho de objetos de escritorio de Carretero, calle de las Huertas, núm. 24, frente á la del Lobo, se ha trasladado á la plazuela de Mateute, núm. 4, donde seguirá expendiendo los nuevos e indispensables estuches de madera, propios para viaje, con 100 cartas, 100 sobres, lacre, plumas, obleas, polvos, tinta, lapicero, portaplumas y una falsilla, todo en 14 reales; con canto dorado 15. De regalo un tintero ó una boquilla para puros ó un coraplumas ó un cuchillo para el papel.

AVISO A LA HUMANIDAD DOLIENITE. BAÑOS Y AGUAS MINERO-SULFUROSAS DE BETELU. Este establecimiento, situado en los confines de Navarra y Guipúzcoa, á siete leguas de Pamplona y tres de Tolosa y sobre la carretera general para Francia, se abrirá al público el día 12 de junio.

No hay necesidad de hacer un pomposo elogio de las virtudes de estas aguas, pues su crédito se halla bien sentado y comprobado por las multiplicadas curaciones debidas á su eficacia, y por el gran número de dolientes que confiesan agradecidos haber conseguido su salud en ellas. Así bastará el simple anuncio de su clasificación y de las enfermedades en que principalmente están indicadas, para gobierno y determinación de las personas que quieran experimentarlas.

Según los análisis últimamente practicados y publicados por el Dr. Landá, pertenecen las aguas minerales de dicha villa á la clase de las sulfurosas; pero no de modo que tan solo entre en su composición como principio mineralizador único el ácido sulfhídrico, sino que ademas contiene hidrocloreto de sosa y de magnesia, sulfato de cal y de magnesia y no pequeña cantidad de gas ácido carbónico: de donde resulta que participan de la naturaleza de las aguas salinas y de las ácido-gaseosas, y de aquí es que son congéneres no solo á las de Grábalos, Santa Agueda, Elorrio, Batueco de Pamplona, Bageres, Gaux, Bonreg, Canterets, Bageres, Luchon, Bagnoles, Enguien, etc., sino tambien á las de Cestona, Aribé, Belascoain, de Balaruc, de Chaudes-Aigues, Sedlitz, de Epsom, etc., y á las de Panticosa, Seltz, Seidschutz, de Carlibad, de Pungués, etc.

Una tal variedad ó riqueza de elementos constitutivos imprimiendo á las aguas de Betelu el triple carácter insinuado, hace que sin menoscabar á la preponderancia de su influencia especial sobre el sistema cutáneo y linfático del organismo humano, y de consiguiente para curar las enfermedades de la piel, sobre todo los herpes y las escrófulas, los reumatismos y las afecciones de las articulaciones, desempeñen á la vez un papel señalado en los afectos de orina, piedras de la vejiga, mal de estómago, dureza y obstrucciones de vientre, almorranas é ictericia, como pudieran de cada uno de estos casos aducirse variados testimonios en su comprobación.

Las aguas, dicho se está, se toman en bebida en dosis arregladas á las diferentes circunstancias individuales y morbosas; á juicio siempre del entendido profesor consultado ó del médico de las mismas.

Los baños al pie del mismo manantial se atemperan al grado mas conveniente al pa-

ciente, habiendo la conveniencia de subirse desde ellos por el interior á las camas dispuestas en las limpias y cómodas habitaciones del vasto y grandioso edificio que los encierra, y en el cual se han hecho obras de consideración para corresponder al favor creciente que el público le dispensa.

Los bañistas encontrarán todas las comodidades y recreos apetecibles: mesa abundante y variada, paseos amenos por las cercanías del establecimiento, salon de conversacion y música, juegos licitos, lectura de periódicos, una biblioteca de escogidos libros, y facilidad de comunicaciones puesto que hay dos correos diarios, y pasan diariamente por delante de la casa de baños cuatro diligencias que van á San Sebastian, Tolosa y Pamplona, habiendo desde este último punto ferrocarril; y apesar de que no hay Médico-Director del gobierno, le encontrarán á un joven licenciado en medicina y cirugía, que queda en el mismo establecimiento por toda la temporada para mayor consuelo y comodidad de los que piensan favorecer á estos baños.

POR NO HABER TENIDO LUGAR LA subasta de la mesa de billar en el casino del Príncipe el día 24 del actual, según estaba anunciado, se ha prorrogado dicha subasta para el día 4 de junio entrante á la una del día, en cuya licitación quedará á beneficio del mejor postor.

ALMONEDA POR SOLOS DOS DIAS de varios muebles, entre ellos un vellador grande cuadrado, de palo santo, sillares de junco, cama dorada y otros efectos. Calle de Fuencarral, núm. 24, cuarto segundo de la derecha.

SE TRASPASA UNA GRAN TIENDA con entresuelo. Inmediato á la Puerta del Sol. En la calle de la Victoria núm. 6, informarán.

DOÑA MARIA GOMEZ, NOVICIA que ha sido 48 meses en el convento de religiosas Franciscas descalzas de Ciudad-Rodrigo, en el que no ha podido profesar por carecer del dote necesario al objeto, autorizada por el Excmo. señor corregidor de esta muy heroica villa y por el señor gobernador eclesiástico de la catedral de la espresada ciudad, y no siéndole posible ir á las casas por el estado delicado de su salud y por no saber las calles, se dirige en esta forma á las personas piadosas y caritativas que deseen contribuir al piadoso fin de que la interesada pueda reunir el dote indispensable para su profesión de religiosa, á cuyo estado es llamada por Dios Nuestro Señor con una vocacion perfecta. Los que se dignen favorecerla con su limosna podrán tener la bondad de pasar á la calle Mayor, núm. 82, cuarto sotabanco núm. 3, ó bien mandar que la misma interesada se presente en donde se le diga, pues en uno y otro caso exhibirá los documentos que identifican su persona y la autorizacion para la demanda.

SURTIDO

EN CAJAS DE MUSICA. Varias clases, precios y tamaños.

Capita de dos á cuatro tocatas, desde 70 á 130 rs. Cilindros á la breguet, de cuatro á ocho tocatas, de 320 á 1,500 rs. Idem idem de seis á doce tocatas, desde 400 á 2,000 rs.

Las hay con tambores, campanillas, castañuelas y violin, diferentes precios, de 2,000 á 4,000 rs. Estrella del Norte, Carretas, 37, tienda y principal.—Descuento 25 por 100.

Dicho establecimiento se traslada á la calle del Carmen, núm. 24.

LA SALVADORA.—COMPANIA GENERAL para compensar las desgracias de los viajeros por caminos de hierro, ordinarios, costas y mares, y otros riesgos personales tan frecuentes en la vida.

Capital social: 8.000.000 de reales. Director gerente: Sr. D. Pedro Ortiz y la Hoz.—Abogado consultor: Dr. D. Eduardo Serrano Fatigati.

El despacho de billetes para ferrocarriles, diligencias y correos, se halla establecido en la calle de Alcalá, núm. 32, y en la de Tetuan, núms. 2 y 4. La dirección central, calle de Carretas, núm. 8, cuarto principal, donde se dan prospectos gratis y se admiten suscripciones, así como en la misma calle, núm. 16, cuarto 3.º, habitación del agente de la sociedad D. José M. Martínez.

ESPECTACULOS DE MAÑANA

Príncipe.—A las 8 1/2.—Francisco de Rimini.—Una grande herencia en Corcega. Zarzuela.—A las 4 1/2.—El padre de mi mujer.—Una niña.—El juicio final.

A las 8 1/2.—Moreto. Novedades.—A las 8 1/2.—Nueva y variada funcion de prestidijitacion por monsieur Bouzigues, varios juegos y ejercicios por los perros sabios.

Circo.—(Recreo de verano).—A las 9.—L. N. B.—Paso á cuatro, Las Calabresas.—Un caballero particular.—La venta del puerto. Vaya un par.

Eliseo Madrileño.—Esta sociedad celebra su reunion de costumbre á las seis y media de la tarde. El Ariel.—Paseo de la Castellana.—Baile campestre á las cuatro de la tarde.

El Liceo Madrileño.—Esta sociedad de baile, celebra funcion desde las cuatro á las ocho de la noche, en el Prado (frente al Botánico). Centro Armónico.—De 3 á 6 de la tarde.—Concierto y un intermedio de baile.

A las 8 1/2.—Concierto.—La jota del Posillon de la Rioja, baile seis con acompañamiento de coros. Circo galístico.—A las doce en punto principiará la funcion 28.

Plaza de toros.—En la tarde del día 1.º se verificará (si el tiempo no lo impide), media corrida extraordinaria, en la que se lidiarán ocho toros.—La corrida empezará á las cuatro y media en punto.

Editor D. Hilarión de Zuloaga.